

INFORME DE EMERGENCIA N° 1828 - 26/11/2022 / COEN - INDECI / 15:50 HORAS
(Informe N° 26)

DERRAME DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE LORETO - LORETO

I. HECHOS:

El 16 de septiembre de 2022, a las 08:00 horas aproximadamente, se registró un derrame de hidrocarburos a la altura del kilómetro 42+092 del tramo I del Oleoducto Norperuano, provocando la contaminación del río Marañón, afectando las localidades de Cuninico, Urarinas, San Pedro, Nueva Esperanza, Maypuco, San Francisco, San Antonio, 06 de Mayo, Comunidad Nativa Saramuro, Comunidad Campesina Saramuro y Saramurillo del distrito de Urarinas, provincia de Loreto.

El 19 de septiembre del 2022 a las 16:00 horas aproximadamente, a consecuencia del derrame de hidrocarburos producido en el distrito de Urarinas, se vieron afectadas las localidades de Roca Fuerte, San Roque, 7 de Junio Yurico, Santa Rosa de Iagarto, Buena Vista de Jerusalén, San José de Parinari, Parinari Capital, Nueva Unión, Atenas, Tangarana, Mundial, Santa Rita de Castilla, Santa Clara, Shapajilla, Nuevo San Juan, Nueva Fortuna, Leoncio Prado, San José de Samiria, 6 de Setiembre, Puerto América, Puerto Auxilio, Nueva Santa Rosa, Santa Isabel de Yumbaturo, San Miguel del Distrito de Parinari, Provincia Loreto y Región Loreto.

II. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SINPAD	DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL
LORETO	LORETO	URARINAS	157063	Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM 24 de setiembre de 2022
		PARINARI	157223	Resolución Ministerial N° 229-2022-MINAM 3 de noviembre de 2022



III. EVALUACIÓN DE DAÑOS:

Actualizado al 21 de noviembre de 2022, a las 14:15 horas.

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONA)
	PERSONA AFECTADA EN SUS MEDIOS DE VIDA
DPTO. LORETO	
PROV. LORETO	10479
DIST. URARINAS	5687
DIST. PARINARI	4792

Fuente: SINPAD.

IV. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

Sábado, 26 de noviembre 2022

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Ambiente, mediante el REPORTE DE EMERGENCIA N. ° 022 – 24/11/2022/COE AMBIENTAL-MINAM 10:30 HORAS (Actualización N°11), informó que:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

- Continúa con la supervisión insitu, verificando el cumplimiento de las medidas preventivas, mediante acta de supervisión de fecha 22 de septiembre de 2022.
- De la evaluación, los resultados de las muestras de agua superficial tomadas en los puntos ONP,AS,KM42-1, ONP,AS,KM42-2, ONP,AS,KM42-3, ONP,AS,KM42-4, ONP,AS,KM42-5, ONP,AS,KM42-6, ONP,AS,KM42-7, ONP,AS,KM42-8, ONP,AS,KM42-9, ONP,AS,KM42-10, ONP,AS,KM42-11, ONP,AS,KM42-12, ONP,AS,KM42-13, ONP,AS,KM42-14, ONP,AS,KM42-15 y ONP,AS,KM42-16, reporta que los valores reportados por el laboratorio acreditado, se encuentran por debajo del límite de cuantificación para los parámetros de Aceites y Grasas y TPH. Por lo tanto, no sobrepasan los valores establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental para Agua aprobados por Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM.

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO

N°	Código de punto	Matriz	Descripción	Coordenadas		Altitud (msnm)
				Norte	Este	
1	ONP,AS, KM42-1	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en la quebrada Cuninico, a 125 metros aguas arriba de la CC.NN. Cuninico.	9469843	476121	120
2	ONP,AS, KM42-2	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón, a 150 metros aguas abajo de la CC.NN. Cuninico	9468513	476020	120
3	ONP,SE D,KM42- 1	Sedimento	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en la quebrada Cuninico, a 125 metros aguas arriba de la CC.NN. Cuninico	9469843	476121	120
4	ONP,AS, PARI-1	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 250 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Puerto América. Asimismo, se encuentra aguas arriba de las CC.NN. 6 de setiembre, San Miguel y Puerto Auxilio.	9490359	586603	96
5	ONP,AS, PARI-3	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 125 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Shapajilla. Asimismo, se encuentra aguas arriba de la CC.NN. Santa Clara, Leoncio Prado, San José de Samiria y Santa Isabel Yumbaturu. Adicionalmente, aguas arriba de la confluencia de río Marañón con la cocha Tipisca, donde se ubican las CC.NN. Nueva Arica, San Martín de Tipishca y Bolívar.	9488574	574590	95
6	ONP,AS, PARI-3	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 500 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Santa Rita de Castilla.	9491942	568308	98
7	ONP,AS, PARI-4	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 230 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Tangarana.	9491617	565857	100
8	ONP,AS, PARI-5	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 310 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Atenas. Asimismo, se encuentra aguas arriba de la CC.NN. Mundial.	9490423	563938	105
9	ONP,AS, PARI-6	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 380 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Parinari.	9488137	559115	105
10	ONP,AS, PARI-7	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 390 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Roca Fuerte	9500075	536089	98
11	ONP,AS, PARI-8	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 30 metros aproximadamente hacia el sur del puerto de la CC.NN. Roca Fuerte	9499877	536522	98
12	ONP,AS, PARI-9	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 460 metros aproximadamente hacia el noreste del puerto de la CC.NN. San Roque	9500573	540283	97
13	ONP,AS, PARI-10	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 470 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. San Roque	9499636	539644	101
14	ONP,AS, PARI-11	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 195 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Nueva Unión.	9492847	561530	117
15	ONP,AS, PARI-12	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 195 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. San José de Parinari.	9496609	557947	114
16	ONP,AS, PARI-13	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 230 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Buena Vista de Jerusalén.	9500045	550155	120
17	ONP,AS, PARI-14	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 110 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Santa Rosa de Lagarto	9503184	549781	117
18	ONP,AS, PARI-15	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 220 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. 7 de junio.	9505026	545142	114
19	ONP,AS, PARI-16	Agua superficial	Punto de muestreo de agua superficial, ubicado en el río Marañón a 250 metros aproximadamente aguas arriba de la CC.NN. Buenos Aires. Asimismo, se encuentra aguas arriba de la CC.NN. Hauypa Isla, Victoria, San Gabriel, Concordia.	9480877	513859	125

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

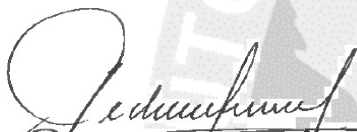
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el monitoreo de la emergencia.

V. FUENTE:

- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas.
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior.
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Cultura.
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación.
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Ambiente.
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud.
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto.
- INFORME DE EMERGENCIA N° 1808 - 23/11/2022 / COEN - INDECI / 22:05 HORAS (Informe N° 25).


Chorrillos, 26 de noviembre de 2022

COEN - INDECI




CN EP © Gedwar L. Puma Espirilla
Gestor Operativo del COEN
Instituto Nacional de Defensa Civil

V.ºB.º



Ing. Fabiola Soledad Vizcarra Paucar
Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil



Dr. Eduardo Narciso Malca Valverde
Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil

Elaborado por: J. Butrón A.

Actualizado por: G. Arevalo S.

ANEXO:

1. Recursos de respuesta y rehabilitación.
2. Cronología de acciones.
3. Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM del 24/09/2022.
4. Resolución Ministerial N° 229-2022-MINAM del 3/11/2022.
5. Vistas fotográficas.

ANEXO 1

RECURSOS DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

1. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Fecha de la Consulta: 26 - noviembre - 2022

REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES

Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES

Departamento 16: LORETO

Provincia 1603: LORETO

Municipalidad	PIA	PIM	Avance %
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI	0	104,000	100
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS	20,000	0	0.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2. BIENES DE AYUDA HUMANITARIA:

Entregado por la Municipalidad Distrital de Urarinas

Actualizado al 27 de septiembre del 2022, a las 17:40 horas

UBICACIÓN	OTROS
	AGUA
	BOTELLA
DPTO. LORETO	
PROV. LORETO	
DIST. URARINAS	12000
TOTAL - UNIDAD	12,000
PESO - TM	48.00

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto.

Entregado por Petroperú

Actualizado al 3 de noviembre del 2022, a las 19:50 horas

UBICACIÓN	ALIMENTOS
	ALIMENTOS
	KITS
DPTO. LORETO	
PROV. LORETO	
DIST. URARINAS	8,816
TOTAL - UNIDAD	8,816
PESO - TM	1,821.53

Nota:

- Las comunidades beneficiadas son Urarinas, Cuninico, San Antonio, San Francisco, Nuevo Santa Rosa, San Pedro, Maypuco, 6 de mayo, Nueva Esperanza, CC Saramuro, CN Saramuro y Saramurillo
- Cada kit de alimentos consiste en 2 cajas de agua de 20 L cada una, 5 kg de arroz, 2 Kg de azúcar, 1 L de aceite, 2 Kg de fideos, 2 latas de filete de atún, 2 latas de atún en grated.

Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto.

ANEXO 2**CRONOLOGÍA DE ACCIONES****23/11/2022** **Nacional****MINSA**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN N° 086 – 2022 – UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA del 23/11/2022 a las 19:30 horas, informó que:
 - El EMED Salud Geresá Loreto realizó una reunión de coordinación técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Geresá Loreto en el marco del derrame de petróleo, llegando al acuerdo de remitir al jefe de la oficina de Defensoría del Pueblo de Loreto, Minsa y Red de Salud Loreto-Nauta; un oficio de suspensión de las actividades de la brigada de toma de muestras y la brigada de Atención Integral de Salud, debido al pronunciamiento de las medidas de fuerza de no dejar ingresar a la comunidad afectada, para realizar las actividades de salud por el derrame de petróleo.

21/11/2022 **Nacional****MININTER**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del MININTER, mediante el REPORTE DE EMERGENCIA N° 20220001136 del 21/11/2022 a las 10:51 horas, informó que:
 - La Subprefectura Provincial de Loreto comunica que debido al accidente suscitado el 18/11/2022 en el aeropuerto Jorge Chávez, la reunión multisectorial programada con las instituciones competentes para el 19/11/2022, quedó suspendido hasta nuevo aviso.
 - Asimismo, en la ciudad de Lima se encuentra la comisión denominada FEDEPCUM (Federación de los pueblos Cocamas unidos del Marañón) presidida por el Sr. GALO VASQUEZ SILVA, así como también la comisión denominada ORGAMUNAMA (Organización de mujeres Nativas del Marañón) para entrevistarse con representantes de la PCM, para reprogramar la reunión que se tenía prevista.

17/11/2022 **Nacional****MINSA**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN N° 086 -2022 - UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA, del 16/11/2022 a las 17:00 horas, informó las siguientes acciones realizadas:
 - Se actualiza reporte de atenciones integrales realizadas en varias comunidades del distrito de Urarinas, donde se consolida un total de 14,183 atenciones en salud.

- EMED Salud Geres Loreto, socializa el R.S. N°066-2022, en el cual informa sobre las atenciones realizadas en las comunidades afectadas por el derrame de petróleo, según detalle:
 - Primera brigada: Periodo del 12 al 23 de octubre. Total, de atenciones: 9326 atenciones (Medicina General 1202, Obstetricia 1490, Enfermería 1679, Odontología 3044, Laboratorio 1911).
 - Segunda brigada: Periodo del 13 al 26 de octubre Total de atenciones: 4857 atenciones (Medicina General 1114, Obstetricia 224, Enfermería 1279, Odontología 1393, Laboratorio 847).
- Asimismo, a la fecha las cifras se mantienen con 19 recursos movilizados y 04 daños a la salud quienes se encuentran de alta médica.
- COE Salud vuelve a solicitar información al EMED Salud Loreto sobre las atenciones integrales que realizaron las comunidades del distrito de Urarinas. Pendiente el envío de información de parte de la Red de Salud Loreto.
- COE Salud realiza seguimiento del evento y solicita información al EMED Salud Loreto sobre las atenciones integrales en salud que realizaron las comunidades del distrito de Urarinas durante el mes de octubre del presente año. Pendiente el envío de información de parte de la Red de Salud Loreto.
- COE Salud realiza seguimiento del evento y solicita información a la Unidad de Movilización en Salud sobre el envío de kits de medicamentos, al respecto, Dr. Llerena informa que el 25 de octubre del presente, se ha ejecutado el último envío de kits de medicamentos a la región Loreto a fin de fortalecer las atenciones en salud ante el derrame de hidrocarburos.

TABLA N°01. CONSOLIDADO DE ALTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	DIAGNOSTICO	LUGAR DE ATENCION
1	VASQUEZ PACAYA RUSBEL	M	43	CONTUSIONES MULTIPLES EN MIEMBRO INFERIOR	MODULO DE SALUD CUNINICO
2	CHILICASEPA PEÑA ROBER	M	43	CONTUSIONES MULTIPLES EN CABEZA - HIPOTERMIA-TRANSTORNOS DE ANSIEDAD	MODULO DE SALUD CUNINICO
3	DIOMEDES SALINAS CAMPOS	M	42	CONTUSIONES MULTIPLES E CABEZA - HIPOTERMIA - TRANSTORNO DE ANSIEDAD	MODULO DE SALUD CUNINICO
4	GOMEZ SALDAÑA GUERIN	M	49	HERIDA SUPERFICIAL DE LA REGION COSTAL	MODULO DE SALUD CUNINICO

Fuente: EMED Salud Geres Loreto

TABLA N°02: CONSOLIDADO DE ATENCIONES – PRIMERA BRIGADA
 (12 al 23 de octubre 2022)

N°	Comunidades	Consultas					Total, de atenciones
		Medicina General	Obstetricia	Enfermería	Odontología	Laboratorio	
1	SAN PEDRO	93	109	182	220	227	831
2	SARAMURO ZONA ALTA	345	362	556	854	803	2920
3	SARAMURO ZONA BAJA	142	220	180	442	171	1155
4	SARAMURILLO	223	236	286	495	249	1489
5	NUEVA ELMIRA	58	68	96	159	68	449
6	BUENOS AIRES	30	59	42	73	32	236
7	18 DE JULIO	46	72	49	84	59	310
8	HUALLPA ISLA	95	135	95	286	105	716
9	VICTORIA	44	59	53	88	55	299
10	BERLIN	13	43	29	55	22	162
11	SAN GABRIEL	77	94	71	221	80	543
12	NUEVO LIMA	36	33	40	67	40	216
Total		1202	1490	1679	3044	1911	9326

Fuente: EMED Salud Geres Loreto

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

 Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

 Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

TABLA N°03: CONSOLIDADO DE ATENCIONES – SEGUNDA BRIGADA
(13 al 26 de octubre 2022)

MORBILIDAD	COMUNIDADES										TOTAL
	MONTEERRICO	NUEVA ALIANZA	URARINAS	CUNINICO	SAN FRANCISCO	SAN ANTONIO	MAYPUCO	06 DE MAYO	NUEVA STA ROSA	NUEVA ESPERANZA	
MEDICINA	118	78	88	376	60	86	138	55	70	45	1114
OBSTETRICIA	51	57	12	65	7	11	6	4	7	4	224
ENFERMERIA	104	157	87	301	92	115	129	90	88	116	1279
ODONTOLOGIA	226	190	106	156	95	206	15	105	152	142	1393
LABORATORIO	80	78	73	373	28	25	10	51	37	92	847
TOTAL	579	560	366	1271	282	443	298	305	354	399	4857

Fuente: EMED Salud Geres Loreto

TABLA N°04: CONSOLIDADO DE RECURSOS MOVILIZADOS

RECURSOS MOVILIZADOS				
INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	16- Sep-2022	12-Oct-22	TOTAL
RED DE SALUD LORETO	MEDICO CIRUJANO		2	2
	CIRUJANO DENTISTA		1	1
	LIC. ENFERMERÍA		1	1
	OBSTETRA		1	1
	BIÓLOGO		1	1
	TEC. ENFERMERÍA		1	1
	TEC. LABORATORIO		1	1
Minsa	MEDICO CIRUJANO		1	1
	CIRUJANO DENTISTA		2	2
	LIC. ENFERMERÍA		1	1
	OBSTETRA		1	1
	TEC. ENFERMERÍA		1	1
	TEC. LABORATORIO		1	1
SALUD AMBIENTAL - GERESA LORETO	TEC. SANITARIO		2	2
MICRO RED MAYPUCO	BIÓLOGOS	2		2
TOTAL		2	17	19

Fuente: EMED Salud Geres Loreto

TABLA N°06: CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS MOVILIZADOS

FECHA SALIDA	DEPARTAMENTO	DISTRITO	DIRESA - RED	CONTACTO	N° KIT	MED/EPPS	JUSTIFICACION	MOTIVO	PECOSA/ACTA	PESO (KG)	VALORIZADO
20/09/2022	LORETO	PASTAZA	RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑOM LORETO	DR. SHIRLEY MONZON	1	MEDICINAS/INSUMOS	CONTAMINACION AMBIENTAL R.E. N° 5871-2022, R.S. 063-2022 CPCED	CAMPAÑA DE SALUD A DAMNIFICADOS POR DERRAME DE HIDROCARBUROS	ACTA N° 088-2022-PPFFDDMM-DIGERD	50 KG	5/2,495.47
6/10/2022	LORETO	NAUTA-LORETO	RED DE SALUD NAUTA LORETO	Q.F. GLENDY FLORES LOZANO	1	MEDICINAS/INSUMOS	CONTAMINACION AMBIENTAL R.E. N° 5871-2022, R.S. 063-2022 CPCED	CAMPAÑA DE SALUD A DAMNIFICADOS POR DERRAME DE HIDROCARBUROS	ACTA N° 103-2022-PPFFDDMM-DIGERD PECOSA N° 4079	300 KG	5/5,330.82
25/10/2022	LORETO	NAUTA-LORETO	RED DE SALUD NAUTA LORETO	Q.F. GLENDY FLORES LOZANO	1	MEDICINAS/INSUMOS	CONTAMINACION AMBIENTAL R.E. N° 5871-2022, R.S. 063-2022 CPCED	CAMPAÑA DE SALUD A DAMNIFICADOS POR DERRAME DE HIDROCARBUROS	ACTA N° 108-2022-PPFFDDMM-DIGERD PECOSA N° 4079	1000 KG	5/42,101.84

Fuente: Digerd- Unidad de Movilización en Salud

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Regional**GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 492/16-11-2022/COER-GORELORETO/19:38 HORAS, informó que la Gerencia Regional de Salud (GERESA) a través de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres reportaron al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Loreto que, realizaron las atenciones a las comunidades afectadas por la emergencia del derrame de petróleo, la cual se dividieron en dos brigadas y están conformadas por medicina general, obstetricia, enfermería, odontología y laboratorio.

14/11/2022 **Nacional****COEN - INDECI**

- ✓ Los jefes de las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres de las municipalidades distritales de Parinari y Urarinas actualizaron los daños (personas afectadas en sus medios de vida) en el SINPAD.

8/11/2022 **Regional****GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 473/08-11-2022/COER-GORELORETO/16:37 HORAS, informó que el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Urarinas incluyó a las localidades de Alfonso Ugarte, Victoria y Berlín en la evaluación de Daños. Asimismo, actualizó su registro de la emergencia (localidades de Nueva Elvira y Huallpa Isla) en el SINPAD.

 Nacional**MININTER**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencias Sectorial del Ministerio del Interior, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA COMPLEMENTARIO N° 20220001136 DEL 8/11/2022 a las 16:06 horas, informó que el 5/11/2022, el Prefecto Regional de Loreto tuvo una reunión a las 10:00 horas del mismo día, con autoridades políticas e instituciones públicas que intervienen en el caso. Asimismo, realizan junto al Comité de Gestión

7/11/2022

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas, mediante su INFORME DE EMERGENCIA N° 012-07-11-2022/COES Energía y Minas/12:40 HORAS Informe N° 06, informó que:

PETROPERÚ

- Al 07/11/2022 Petroperú realizó la entrega de 8,816 kits de alimentos a 12 comunidades (Cuninico, Urarinas, Santa Rosa, San Antonio, San Francisco, Maypuco, 06 de Mayo, Nueva Esperanza, San Pedro, CC Saramuro, CN Saramuro y Saramurillo).
- Debido a medidas de fuerza por parte de las comunidades, que limitan el tránsito en la zona, se suspendió la entrega de los Bienes de Ayuda Humanitaria.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 471/07-11-2022/COER-GORELORETO/13:03 HORAS, informó que:
- El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Urarinas incluyó a las localidades de Nueva Elvira, Buenos Aires, Hualpa Isla, 18 de Julio, San Gabriel, Concordia y Ollanta en la EDAN - Perú.
 - El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Parinari incluyó a las localidades de Bolívar, Nueva Arica y San Martín de Tipishca en la EDAN - Perú.

5/11/2022

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 469/04-11-2022/COER-GORELORETO/18:58 HORAS, informó que:

Municipalidad Distrital de Parinari:

- El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre (OGRD) de la Municipalidad Distrital de Parinari informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, hasta el momento se ha registrado en el SINPAD la cantidad de 2027 familias y 4459 personas afectadas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 229-2022-MINAM, publicada en el Diario El Peruano con fecha 03 de noviembre del 2022, establece que en este contexto, con la finalidad de optimizar la atención de la emergencia ambiental, la precitada Dirección General propone la modificación del área geográfica sobre la cual se declaró la misma, contenida en el Anexo N° 1 de la Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM, para incluir al distrito de Parinari, ubicado en la provincia y departamento de Loreto, la cual amplían por un plazo de noventa (90) días hábiles la Declaratoria de Emergencia Ambiental.

4/11/2022

Nacional

MINSA

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN DE N°086 -2022 - UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA, actualización N°10: 04 de noviembre del 2022 a las 07:00 horas, informó que:

4 de noviembre de 2022

- COE Salud realiza el seguimiento del evento, gestiona y consolida la información a través del REPORTE DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA N°066 – DPCED- GERESA LORETO enviado por el EMED Salud Geresas Loreto. Al momento se consolida 01 IPRESS en contingencia, 20 recursos movilizados y 04 daños a la salud (de alta médica).
- El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Movilización en Salud de la Digerd, realizó un total de 03 entregas de medicamentos de 50 kg, 300 kg y 1000 kg, respectivamente, entre los meses de septiembre y octubre.
- El 20 de septiembre del 2022, en el almacén de la Digerd, Jr. Zorritos 623 Breña, se hace entrega de productos farmacéuticos y dispositivos. Los mismos que son utilizados por el personal de la Digerd ante el derrame de petróleo en el kilómetro 104+910 del tramo I del Oleoducto Norperuano en la localidad de Naranjal, distrito de Pastaza, provincia Datem del Marañón.
- Asimismo, Se hace entrega de (01) kit de medicamentos valorizado en S/2,495.47 para su uso inmediato en respuesta al derrame de petróleo ocasionado en dicha localidad.

3 de noviembre de 2022

- El COE Salud en comunicación con el Emed Salud Geresas Loreto recibe la siguiente información: Se reportan más de 100 personas retenidas en sus embarcaciones (las embarcaciones son retenidas, sin embargo, los pasajeros pueden movilizarse entre sus embarcaciones y la comunidad), al momento no se han reportado nuevos enfrentamientos, pero mantienen sus medidas de bloqueo el día de hoy y los días siguientes en espera de conversaciones con las autoridades locales, regionales y las de Petroperú.
- Emed Salud Geresas Loreto en comunicación con la Red de Salud de Cuninico, confirma que si hubo enfrentamiento entre la población de la comunidad de Cuninico y el personal de la embarcación fluvial “EDUARDO 11” aproximadamente a las 09:00 horas. El enfrentamiento ocasionó daños a la salud de 01 persona la cual fue atendida en el módulo de atención de salud I-1 Cuninico. El lesionado fue dado de alta médica el mismo día. Asimismo, el Emed Salud Geresas Loreto informa que se encuentran retenidas 04 personas en la comunidad Cuninico y serían liberadas a las 19:00 horas aproximadamente.
- Geresas Loreto informa al Emed Salud Geresas Loreto sobre enfrentamiento entre la población de la Comunidad de Cuninico y el personal de la embarcación fluvial “EDUARDO”. El Emed Salud Geresas Loreto se comunicó con la Micro Red de Salud Maypuco para solicitar mayor información sobre el evento suscitado.
- EMED Salud Geresas Loreto se comunica con el área de Metales Pesados de la Geresas Loreto, quien informa que las brigadas de atención integral de salud ya retornaron de sus actividades realizadas en las comunidades afectadas por el derrame de petróleo, al momento indican que se encuentran a la espera de sus informes.

MINAM

✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio del Ambiente, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA N.º 022 – 02/11/2022/COE AMBIENTAL-MINAM 12:30 HORAS (Informe N°09), informó que:

- La Dirección General de Calidad Ambiental, en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA), continúa realizando el seguimiento de las actividades de los sectores en cumplimiento del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) informa que:

- Especialistas de la Dirección de Supervisión de Energía y Minas, Verificó el cumplimiento de las medidas preventivas ordenadas a Petroperú mediante Acta de Supervisión suscrita el 22 de setiembre de 2022.
- Realizaron las coordinaciones con las instituciones competentes y las comunidades del distrito de Parinari para el monitoreo ambiental en la jurisdicción del distrito de Parinari”, se ejecutaron las siguientes acciones:

FECHA	LOCALIDAD	ACCIÓN	OBSERVACIONES
20-10-2022	CCNN de Santa Rita: Reunión con el Vice APU.	Se realizaron tomas fotográficas aéreas en el río, a orillas de la comunidad de Santa Rita.	No se evidencia presencia de petróleo crudo en la comunidad.
21-10-2022	Santa Rita de Castilla: Reunión con el APU	Tomas de muestras de 08 comunidades nativas (agua y según corresponda sedimento y suelo).	
21-10-2022	San José de Parinari: Reunión con el APU		
Comunidades Nativas supervisadas:			
21-10-2022	1. Comunidad Nativa de Puerto Auxilio	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Puerto América. Coordenadas: 18M 586603E 9490359N – 96msnm	Muestra: uno.
21-10-2022	Comunidad Nativa de Puerto América		
21-10-2022	2. Comunidad Nativa Shapajilla	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Shapajilla. Coordenadas: 18M 574590E 9488574N – 95msnm	Muestra: uno.
21-10-2022	3. Comunidad Nativa Santa Rita de Castilla	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Santa Rita de Castilla. Coordenadas: 18M 568308E 9491943N – 98msnm	Muestra: uno.
21-10-2022	4. Comunidad Nativa Tangarana	Toma de muestra de agua superficial,	Muestra: uno.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

		aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Tangarana. Coordenadas: 18M 565857E 9491617N – 110msnm	
21-10-2022	5. Comunidad Nativa Atenas	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Atenas. Coordenadas: 18M 563938E 9490423N – 105msnm	Muestra: uno. Presencia de sustancias oleosas, a orillas del río Marañón, cerca de la CCNN Atenas. Coordenadas: 18M 565337E 9490731N – 121msnm.
21-10-2022	6. Comunidad Nativa Parinari	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Parinari	Muestra: uno. Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Parinari. Coordenadas: 18M 559115E 9488137N – 106msnm.
21-10-2022	7. Comunidad Nativa Roca Fuerte	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 20m aguas arriba de la CCNN Roca Fuerte Muestra 1: Coordenadas: 18M 536522E 9499877N – 98msnm Muestra 2: Coordenadas: 18M 536089E 9500075N – 98msnm.	Se visualizó un punto frente a la Comunidad Roca Fuerte, con una red de pesca, con trazas de petróleo crudo, generando iridiscencia sobre una balsa; asimismo se verificó basura impregnada de trazas. Coordenadas: 18M 536498E 9499909N – 125msnm.
21-10-2022	8. Comunidad Nativa San Roque	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN San Roque y Roca Fuerte. Muestra N° 1. Coordenadas: 18M 540283E 9500573N – 97msnm. Muestra N° 2. Coordenadas: 18M 540297E 9500584N – 115msnm	Presencia de trazas de petróleo crudo, sobre la orilla del río Marañón, cerca de la CCNN San Roque. Coordenadas: 18M 539944E 9500436N – 111msnm
22-10-2022	Se realizó la toma de muestras en jurisdicción de 05 comunidades nativas		
21-10-2022	1. Comunidad Nativa Nueva Unión	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m	Muestra: uno.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

		aguas arriba de la CCNN Nueva Unión Coordenadas: 18M 561530E 9492847N – 117msnm	
22-10-2022	2. Comunidad Nativa San José de Parinari	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN San José de Parinari. Coordenadas: 18M 557947E 9496609N – 114msnm.	Muestra: uno.
21-10-2022	3. Comunidad Nativa Buena Vista Jerusalén	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Buena Vista Jerusalén. Coordenadas: 18M 550155E 9500045N – 120msnm.	Muestra: uno.
22-10-2022	4. Comunidad Nativa Santa Rosa de Lagarto	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN Santa Rosa de Lagarto. Coordenadas: 18M 549781E 9503184N – 117msnm.	Muestra: uno. Se identificó la presencia de material vegetal principalmente ramas secas y gramalote), con rastros de iridiscencia, ubicados a aproximadamente 700m de la comunidad.
21-10-2022	5. Comunidad Nativa 7 de Junio Yurica	Toma de muestra de agua superficial, aproximadamente a 200m aguas arriba de la CCNN 7 de Junio Yurica. Coordenadas: 18M 545142E 9505026N – 117msnm.	Muestra: uno. Se identificó la presencia de manchas de petróleo crudo, sobre troncos ubicados a orillas del río Marañón, cerca de la comunidad 7 de Junio Yurica.
22-10-2022	6. Adicional: Comunidad Nativa Buenos Aires	Toma de muestra de agua superficial, cerca de la CCNN Buenos Aires. Se tomó solo una muestra. Coordenadas: 18M 513859E 9480877N – 125msnm	

- Las muestras recabadas han sido remitidas para su análisis a un laboratorio acreditado, cuyos resultados se tendrán en las siguientes fechas:
 - Primer envío de muestra: Fecha de entrega de informe de ensayo: 03/11/2022.
 - Segundo envío de muestra: Fecha de entrega de informe de ensayo: 04/11/2022, cuyos resultados serán emitidos mediante informe en un plazo máximo de cinco (5) días.

MVCS

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA FASE PRELIMINAR N° 147-2022/COE-VIVIENDA 04/11/2022 11:00 HORAS – 007, informó que el 04 de noviembre de 2022, el Ministerio del Ambiente, mediante la Resolución Ministerial N°229- 2022-MINAM, modifica el Anexo N°01 de la Resolución Ministerial N°187-2022-PCM el cual amplía el ámbito de intervención e incluye al distrito de Parinari de la provincia y departamento de Loreto.

3/11/2022 **Regional****GORE LORETO**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 467/03-11-2022/COER-GORELORETO/12:09 HORAS informó que la empresa Petroperú S.A. con fecha 26 y 28 de octubre del 2022 entregó Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), a las 11 localidades, correspondiente a la 4ta semana, habiendo entregado a la fecha 8,816 kits de alimentos.

2/11/2022 **Nacional****COEN - INDECI**

- ✓ Los jefes de la Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres de las municipalidades distritales de Urarinas y Parinari actualizaron los daños en el SINPAD.

31/10/2022 **Regional****GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 457/31-10-2022/COER-GORELORETO/18:00 HORAS informó que el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD) de la Municipalidad Distrital de Parinari actualizó el empadronamiento de las personas afectadas en la localidad de Parinari Caño, y realizó el empadronamiento en las localidades de Nueva Fortuna y Santa Isabel de Yumbaturo, siendo hasta el momento un total de 1912 familias y 4206 personas afectadas.

30/10/2022

15:00 Horas

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 456/30-10-2022/COER-GORELORETO/20:26 HORAS informó que el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD) de la Municipalidad Distrital de Parinari actualizó el empadronamiento de las personas afectadas en la localidades de Roca Fuerte, Santa Rita de Castilla y Leoncio Prado; así mismo incluyó las localidades de Buena Vista de Jerusalén, Nueva Unión, Nuevo San Juan, San José, Nueva Santa Rosa y Parinari Caño.

00:10 Horas

Nacional

MINSA

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN N°086 -2022 - UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA , del 29/10/2022 a las 10:00 horas, informó que EMED Salud Geresá Loreto, a través del Reporte de Evento N°6265-COE SALUD-DIGERD, reportó que se comunicó con el encargado del área de salud ambiental encargada del seguimiento del caso de metales pesados de la Geresá Loreto, quien indica que se encuentran a la espera de la designación de un presupuesto para el beneficio en salud integral a las comunidades afectadas.

28/10/2022

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 455/27-10-2022/COER-GORELORETO/19:18 HORAS, informó que:

Municipalidad Distrital de Uruarinas:

- El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre (OGRD) de la Municipalidad Distrital de URARINAS informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Loreto que, incorporara 10 localidades más en el SINPAD, las cuales son: Alfonso Ugarte, Nueva Elmira, Buenos Aires, Huallpa Isla, 18 de Julio, Victoria, San Gabriel, Berlín, Concordia y Ollanta, las mismas que también se vieron afectadas por el derrame ocurrido.

Municipalidad Distrital de Parinari:

- El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre (OGRD) de la Municipalidad Distrital de Parinari informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, actualizo cantidades de familias en la localidad de la localidad de Leoncio Prado de 68 a 86 familias y de 247 a 292 personas afectadas y la localidad de Santa Rita de Castilla de 172 a 287 familias y de 296 a 484 personas

afectadas, siendo hasta el momento un total de 1176 familias y 2565 personas afectadas.

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas mediante su INFORME COMPLEMENTARIO N° 032-27-10-2022/COES Energía y Minas/09:10 HORAS informó que:

Petroperú:

- El 27 de octubre de 2022, Petroperú informa que los pobladores no dejan ingresar al personal para la colocación de una grapa definitiva en el oleoducto, cabe mencionar que el 23 de octubre de 2022, se colocó una grapa provisional.
- Mediante Acta de Constatación del 23.10.2022, se informa que personal policial de la comisaría de Maypuco, con presencia del supervisor y especialista ambiental del OEFA, profesionales en recursos hídricos de la ANA, representantes de Petroperú y Apu de la comunidad nativa San Pedro, realizaron la verificación de las siguientes acciones:
 - Se procedió al retiro de la grapa, evidenciando una presunta perforación manual con una longitud de 4cm.
 - Se observó el desplazamiento del hidrocarburo por la quebrada Sapuchal, con un recorrido aproximado de 1km.
 - Personal de la empresa CINVAL obtuvo la fuga con una grapa metálica.
 - Se evidenció 03 barreras de contención (proporcionada por Petroperú e instaladas por Petrosar S.A.C.) en la quebrada Sapuchal, descartando las posibilidades de que el crudo llegue al cauce del río Marañón.

27/10/2022

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio del Ambiente, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA N.º 022 – 26/10/2022/COE AMBIENTAL-MINAM 12:30 HORAS (Informe N°08), informó que:
- La Dirección General de Calidad Ambiental, en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental, convocó a reunión multisectorial a efectos de realizar el seguimiento de las actividades de los sectores en cumplimiento del Plan de acción Inmediato y de Corto Plazo.
 - El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) informó que los días 18 al 25 de octubre 2022, especialistas de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas en coordinación con las comunidades, realizaron la supervisión a la altura del kilómetro 16 del tramo I, con el objetivo de verificar la implementación de las acciones de primera respuesta y la activación del Plan de Contingencia por parte de Petroperú S.A.
 - El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) informa que se ha suspendido los patrullajes en la zona debido al bloqueo realizado por la comunidad.

Regional**GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su Reporte Complementario N° 454/26-10-2022/COER-GORELORETO/13:32 HORAS informó sobre las acciones ejecutadas por el Sector del Ministerio del Ambiente.

25/10/2022 **Regional****GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su Reporte Complementario N° 451/24-10-2022/COER-GORELORETO/22:27 HORAS informó que el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Parinari realizó el empadronamiento de las personas afectadas en las localidades de Leoncio Prado, Santa Rita de Castilla, 06 de Setiembre, Roca Fuerte, Mundial, Puerto Auxilio, siendo hasta el momento un total de 1043 familias y 2332 personas afectadas

23/10/2022 **Regional****GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su Reporte Complementario N° 444/23-10-2022/COER-GORELORETO/16:27 HORAS informó que el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Parinari realiza el empadronamiento de las personas afectadas, habiendo incluido las localidades de Atenas, Leoncio Prado, Santa Rosa de Lagarto Tangarana, Santa Rita de Castilla, 6 de Setiembre, y Roca Fuerte, totalizando hasta el momento 1,690 personas afectadas.

22/10/2022 **Regional****GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su Reporte complementario N° 443/22-10-2022/COER-GORELORETO/10:13 HORAS informó que el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Parinari realiza el empadronamiento de las personas afectadas, habiendo incluido las localidades de Atenas y Leoncio Prado, con un total hasta hoy día de 871 personas afectadas.

21/10/2022

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante el INFORME DE EMERGENCIA N°010-21-10-2022/COES Energía y Minas/15:40 HORAS Informe N°05, informó que Petroperú completó la entrega de 6622 kits de alimentos a las 11 comunidades beneficiadas; debido a la tregua dada por los pobladores que aún mantienen bloqueado el tránsito por el río Marañón (altura de la comunidad de Cuninico) desde el 23 de setiembre último. Asimismo, Las actividades operativas se desarrollan con normalidad en la zona del canal de flotación del Oleoducto Norperuano.

20/10/2022

Nacional

MVCS

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA FASE PRELIMINAR N° 138-2022/COE-VIVIENDA 19/10/20200 17:40 HORAS – 005, informó que el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), realiza la operación y mantenimiento en las localidades que cuentan con Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y que se encuentran incluidas en la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA).

18/102022

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 438/18-10-2022/COER-GORELORETO/12:06 HORAS, informó que el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Urarinas mediante Oficio N° 519-2022 ALC-MDU solicitó Bienes de Ayuda Humanitaria al Nivel III (Región).

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas mediante su INFORME DE EMERGENCIA N° 09-18-10-2022/COES Energía y Minas/11:40 HORAS informó que:
 - La Empresa Petroperú S.A. comunicó que gracias a una tregua brindada por las comunidades nativas en función a un proceso de diálogo que se ha venido sosteniendo, se ha reanudado el proceso de entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria.
 - Con fecha 17/10/2022 hizo entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (Alimentos) a las localidades de Santa Rosa, Urarinas, Cuninico, San Francisco, San Antonio y

Maypuco. Asimismo, informó que con fecha 18,19 y 20 de Octubre del 2022, continuarán las entregas de Bienes de Ayuda Humanitaria (alimentos), para las localidades de 6 de Mayo, Nueva Esperanza, San Pedro, San José de Saramuro y Saramurillo.

07:10 Horas

Nacional

MINEDU

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación, mediante el Reporte de Situación Complementario N° 266-2-2022-COES Educación Fecha y Hora: 2022-10-17 – 16:00 horas, informó que El 17 de octubre de 2022, se restableció el servicio educativo en los locales educativos N° 60598 Primario, N° 807 y N° 60598 Secundario del centro poblado Cuninico, donde se suspendió el servicio educativo para salvaguardar la integridad de estudiantes y docentes.

17/10/2022

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio de Energía y Minas, mediante su INFORME DE EMERGENCIA N°08-17-10-2022/COES Energía y Minas/14:10 HORAS Informe N°03, informó que el 17.10.2022, Petroperú reportó sobre la Diligencia Fiscal de constatación del hecho de terceros: corte a la tubería del ONP
 - La diligencia realizada el 15.10.2022 estuvo conducida por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Nauta y contó con la participación de representantes del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), la Dirección de Capitanía de Puertos y Guardacostas (DICAPI) Iquitos y Petroperú S.A.
 - Los pórticos de madera fueron instalados para facilitar el izaje de la tubería sobre el nivel del agua del canal de flotación, y permita la inspección de la superficie, la reparación definitiva con el soldeo de manguito de refuerzo tipo B (camisa), así como, las acciones de la diligencia.
 - Se observó que el recubrimiento de la tubería (pintura) se encuentra en buenas condiciones.
 - Se constató la presencia de la grapa de 50cm x 24” instalada el día 16.10.2022.
 - Se procedió a retirar la grapa, y se constató lo siguiente:
 - a. Un corte pasante de 19 cm en sentido transversal a la tubería, con abertura de 5 mm.
 - b. Cinco cortes axiales no pasantes de 13, 10, 9, 3 y 17 cm, con abertura de 2 mm.
 - c. El corte ha sido realizado con un elemento mecánico asociado a la acción humana de personas aún no identificadas.
 - Se procedió a instalar nuevamente la grapa empernada.
 - Se verificó en la zona visitada del canal de flotación que no había presencia de hidrocarburos ni olor a hidrocarburos. Se observó también la vegetación limpia en los márgenes del canal.

13/10/2022

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio del Ambiente, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA N.º 022 – 12/10/2022/COE AMBIENTAL-MINAM 08:30 HORAS (Informe N°07), informó que:

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp):

- Del 17 al 21/9/2022, guardaparques de la Reserva Nacional de Pacaya Samiria (RNPS) realizaron el recorrido en los tramos comprendidos entre las comunidades de San José de Saramuro y Cuninico, (50 km aproximadamente), durante el recorrido no se evidencia la presencia de fauna y flora afectada.
- El día 22/9/2022, personal guardaparques, junto al especialista ambiental de OEFA, recorrió el tramo comprendido entre las comunidades de Santa Teresa y Nueva Elmira (78.68 km a nivel del río Marañón).

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA):

- Los cuerpos de agua evaluados durante la acción de supervisión corresponden a fuentes de agua natural que son utilizados por las comunidades campesinas y nativas de la zona, por lo que se clasifican con la Categoría 4, conservación de ambientes acuáticos.
- Los puntos de muestreo evaluados, se ubican dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y del complejo de humedales del Abanico del Pastaza.
- De los resultados obtenidos por la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), indican lo siguiente:

Respecto a Aceites y Grasas:

- Canal de flotación del Tramo I ONP (KM 42-AS-02), sobrepasa los valores estándar de calidad ambiental para agua.
- Aguas abajo del cruce de la quebrada Cuninico con el Tramo I del ONP (ONP-KM 42-AS-04), sobrepasa los valores estándar de calidad ambiental para agua.

De los Resultados de Laboratorio Respecto a Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH):

- El canal de flotación del Tramo I del ONP (ONP-KM-AS-02), sobrepasa los valores estándar de calidad ambiental para agua.
- Quebrada Cuninico (ONP-KM 42-AS-04 y ONP-KM-AS-05), sobrepasa los valores estándar de calidad ambiental para agua.
- Aguas arriba de la comunidad Nativa San Pedro y Nueva California, río Marañón (ONP-KM 42-AS-09), sobrepasa los valores estándar de calidad ambiental para agua.
- De las muestras de agua superficial tomadas en los puntos que se señalan a continuación no se ha detectado concentraciones de los parámetros Aceites y Grasas e Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH) que superen el límite de cuantificación, por lo tanto, no se registran excesos a los valores del ECA para Agua 2017:
 - ONP-KM 42-AS-01 ubicado en el Canal de Flotación.
 - ONP-KM 42-AS-03 ubicado en la Quebrada Cuninico.
 - ONP-KM 42-AS-06, ONP-KM 42-AS-07, ONP-KM 42-AS-08 ubicados en el río Marañón, entre la desembocadura de la quebrada Cuninico y aguas arriba de la Comunidad de San Pedro.

- ONP-KM 42-AS-10 (Comunidad Saramuro), ONP-KM 42-AS-11 (Comunidad de Victoria), ONP-KM 42-AS-12 (San Roque), ONP-KM 42-AS-13 (Santa Rosa de Lagarto) y ONP-KM 42-AS-14 (San José de Parinari).

12/10/2022

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio de Energía y Minas, en su INFORME DE EMERGENCIA N°07-11-10-2022/COES Energía y Minas/13:30 HORAS Informe N°02, informó que:

Petroperú:

- A la fecha, se han instalado 5 barreras, en 5 puntos de control del Canal Flotación.
- A la fecha, se han instalado 30 barreras, en 13 puntos de control en el río Cuninico y río Marañón.
- Se mantienen 06 barreras en stock.
- Personal de la empresa CINVAL continúa con la construcción de pórticos (avance 90%) y desbroce de zona de helipuerto (avance 20%).

MINSA

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN N°086 -2022 - UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA, N°06: 10 de octubre del 2022 a las 18:00 horas, informó que:

10 de octubre de 2022

- EMED Salud de la Geresa Loreto informa que el día 06 de octubre del presente, el almacén de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – Unidades de Movilización en Salud, del Ministerio de Salud realizó entrega a la GERESA Loreto, (01) kit de medicamentos (17 cajas, de productos farmacéuticos y dispositivos), para uso inmediato en respuesta al derrame de petróleo de la Provincia de Loreto, de la región Loreto.

10/10/2022

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 427/10-10-2022/COER-GORELORETO/09:08 HORAS, informó que:

- El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Urarinas continúa con el monitoreo y acciones de rehabilitación por parte de la empresa Petroperú S.A.
- La empresa Petroperú S.A. informa que no han podido realizar la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria en vista que continúa el bloqueo del río marañón por parte de los nativos de la zona.
- Se continúa la limpieza de las zonas donde no existe bloqueo por parte de la población.

9/10/2022

Regional

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 425/09-10-2022/COER-GORELORETO/11:23 HORAS, informó que realizó la evaluación de la zona de ocurrencia de derrame determinando que se suscitó en el 42+092 kilómetro del Tramo I.

 Nacional**MINSA**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN N°086 -2022 - UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA. actualización N°05: 09 de octubre del 2022 a las 10:00 horas, informó que se realizó una reunión virtual de trabajo el día 07 de octubre del presente año, con autoridades de las diferentes instituciones: Ministerio de Salud, Gerencia Regional de Salud Loreto, Red de Salud Loreto - Nauta y la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO); para articular acciones Sanitarias de Intervención dirigidas a la población de las comunidades expuestas al derrame de petróleo ocurrido el 16 de setiembre del presente, en la quebrada Cuninico. Donde se acordó los siguientes compromisos:

El día 12 de octubre ingresaría las siguientes brigadas:

- Brigada 1 Atención Integral: Desde la Comunidad de Cuninico hasta Esperanza.
- Brigada 2 Atención Integral: Desde de la Comunidad de San Pedro hasta San Gabriel.
- Brigada de vigilancia de agua de consumo a 16 comunidades.

30/9/2022 **Regional****GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 410/29-09-2022/COER-GORELORETO/19:06 HORAS, informó que:
 - El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre (OGRD) de la Municipalidad Distrital de Urarinas informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, con fecha 27 de setiembre del 2022 hicieron la entrega Bienes de Ayuda Humanitaria en las diferentes localidades, consistente en agua mineral, baldes de 20 litros, cloro en líquido, cloro en polvo, sulfato de aluminio y cal para tratamiento de agua.
 - La empresa Petroperú informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, con fecha 19 y 26 de setiembre del 2022 hicieron también la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria en cajas de agua de 20 litros, kits de alimentos.
 - con fecha 22 de setiembre del 2022 el Gobierno Regional de Loreto brindó la atención con el líquido elemento vital (agua) y con baldes de agua de 20 litros, cloro al 0.5%, sulfato de aluminio, cloruro granulado, cal hidratada y botellas de agua mineral.

 Nacional

MINSA

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN N°086 -2022 - UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA, N°03: 29 de septiembre del 2022 a las 16:00 horas, informó que:

29 de septiembre de 2022

- EMED Salud de la Micro Red Maypuco, comunica a EMED GERESA Loreto, que a las 00:00 horas aproximadamente del día de hoy, hubo enfrentamiento entre la población que se encuentran realizando sus medidas de lucha y tripulantes de las embarcaciones fluviales que se encontraban retenidos por varios días en dicha zona, reportando 03 lesionados, que fueron atendidos en el Módulo de Salud Cuninico.
- Se realiza coordinación con el director de la Red Loreto Nauta y EMED GERESA Loreto, sobre el enfrentamiento entre las embarcaciones y la población de la comunidad de Cuninico, registrando daños a la salud de las personas.

28 de septiembre de 2022

Reunión de la PCM, GERESA Loreto y el Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), acordaron:

- La Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), se compromete a garantizar el ingreso de las Brigadas de Monitoreo de Agua de consumo humano, así como de la Brigada de Atención Integral de Salud en las comunidades priorizadas, acompañado con un representante de la ORPIO.
- ORPIO se compromete a incorporar profesionales de la salud para fortalecer la oferta de servicio de salud, a ser brindada en las poblaciones según corresponda, siendo que dicho personal será financiado enteramente por el ORPIO.
- Las fechas tentativas de ingresos serán oficializadas en tanto el personal y los equipos, y medio de transporte estén disponibles para la realización de las actividades, en el marco del cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental aprobada por Resolución Ministerial N°187-2022MINAN, lo cual será comunicado oportunamente a la ORPIO.

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la GERESA Loreto, realiza reunión técnica en el marco a la Declaratoria de Emergencia Ambiental por el derrame de petróleo en la Comunidad Cuninico; tomando los siguientes acuerdos:

- Coordinador de Estrategia Metales Pesados, presentará el día jueves 29/09/2022 el Plan Integral de Salud modificado e incluirá la brigada de salud de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).
- Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID) realizará la distribución del medicamento Bicarbonato de Calcio y demás medicamentos según las necesidades.
- Dirección de Salud Ambiental (DESA), precisara la fecha de salida de la brigada para la toma de muestra de agua cuando lleguen materiales.

29/9/2022

18:15 Horas

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Ambiente, en su REPORTE DE EMERGENCIA N° 022 - 29/09/2022 / COE AMBIENTAL-MINAM 08:30 HORAS (Informe N° 06), informó que:

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

- Coordina de manera permanente con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, la Autoridad Nacional del Agua - ANA y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Nauta – FEMA Nauta, entre otros, para obtener información sobre los hechos relacionados al derrame.
- Realizó coordinaciones con el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a fin que la entidad en el marco de sus competencias, realice acciones respecto al derrame de hidrocarburo suscitado a la altura del km 42+092 del Tramo I del ONP.
- De la evaluación realizada, se identificó las siguientes áreas afectadas: (i) Canal de flotación: 33,600 m², (ii) Canal sin nombre: 600 m² –(iii) Quebrada Cuninico: 154,200 m², (iv) Río Marañón 22 km.
- La población afectada por el derrame de hidrocarburo (potencial daño al entorno humano) son:
 - Comunidad Nativa de Cuninico.
 - Comunidad Nativa de San Francisco.
 - Comunidad Nativa de San Antonio.
 - Centro Poblado de Maypuco.
 - Comunidad Nativa de Nueva Esperanza.
 - Comunidad Nativa de San Pedro.
- La Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Mina (DSEM), dictó cuatro (4) medidas administrativas (medidas preventivas) respecto al derrame de petróleo ocurrido a la altura del Km 42+092 del Tramo I del ONP; con la finalidad de contener, recuperar el petróleo derramado; así como asegurar el área afectada y evitar daños futuros hasta concluir con las acciones de primera respuesta establecidas en la normativa ambiental.

12:45 Horas

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 407/29-09-2022/COER-GORELORETO/10:42 HORAS, informó que:
 - La Presidencia del Consejo de Ministros a través a través de Secretaría de Gestión Social y Diálogo, informan al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, en coordinación con los ministerios de Energía y Minas y Ambiente; así como Petroperú S.A están monitoreando y coordinando las acciones de contención y limpieza en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental, según resolución N° 187-2022- MINAM.
 - La Presidencia del Consejo de Ministros a través a través de Secretaría de Gestión Social y Diálogo, informan al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, atendió a la comunidad de Cuninico con la entrega de kits que consta de cajas de agua y paquetes de víveres (con aceite, arroz, azúcar, fideos y latas de atún) a las familias afectadas, asimismo se ha programado la entrega de paquetes de víveres a las comunidades de Uraínas, Monterrico, Santa Teresa, Santa Rosa, San Antonio, Seis de Mayo, San Francisco, Maypuco, San Pedro, Saramuro, Saramurillo y Nueva Esperanza.
 - La Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM informan Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, coordinará con Petroperú S.A la atención a las familias afectadas por el derrame de petróleo, e invoca a los dirigentes a deponer las medidas de fuerza de bloqueo del río Marañón, la misma

que solo está impidiendo la realización de las acciones de atención y cuidado de las familias afectadas.

28/9/2022

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Ambiente, en su REPORTE DE EMERGENCIA N° 022 / 28/09/2022 / COE AMBIENTAL-MINAM 08:00 HORAS (Informe N° 05), informó que:
 - En el Marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA), el 27/09/2022 con asistencia de la viceministra de Gestión Ambiental del MINAM y viceministra de interculturalidad de MINCUL, funcionarios de PCM, MINEN, OEFA, ANA, MIMP, SERFOR, CENEPRED, MINSA, COER Loreto y Defensoría del Pueblo se desarrolló la reunión de instalación en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental de Urarinas.
 - En la reunión de la instalación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental - Loreto - Cuninico, en el marco de sus funciones, las entidades vinculadas al cumplimiento remitirán los informes técnicos a su cargo para optimizar la implementación de Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo (PAICP).

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante el REPORTE COMPLEMENTARIO N° 405/28-09-2022/COER-GORELORETO/10:28 HORAS, informó que los jefes de las de las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidades Distritales de Parinari y Urarinas continúan con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN - Perú).

27/9/2022

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio de Energía y Minas, en su INFORME DE EMERGENCIA N°06-27-09-2022/COES Energía y Minas/11:00 HORAS Informe N°01, informó que:
 - El representante de la Oficina General de Gestión Social del MINEM participa en las reuniones de trabajo con la comisión de alto nivel del Poder Ejecutivo en torno al incidente ambiental convocadas por la Presidencia de Consejo de Ministros.
 - El 23.09.2022, personal de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, participaron en la formulación del “Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la Declaratoria de Emergencia Ambiental en la zona de la quebrada Cuninico y río Marañón, provincia y departamento de Loreto”, aprobada con Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM.

Petroperú

- Hasta el momento, se tiene 3 puntos de acopio de almacenamiento temporal del hidrocarburo derramado. Los 23 cilindros de crudo recuperado están en el punto

ubicado cerca de la comunidad nativa de Cuninico, cuando se levante el bloqueo del río Marañón se movilizarán a la Estación 1.

- La empresa Consorcio Tingo Perú ha paralizado sus actividades de limpieza de las áreas afectadas en el río Cuninico por la medida de fuerza de la comunidad nativa Cuninico.
- El 26.09.2022 se traslada 600 cajas de agua de 20L cada una y 228 kits de alimentos a la comunidad nativa San Lorenzo, que es el punto de acopio provisional debido a que las embarcaciones no pueden avanzar más por el bloqueo del río Marañón.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante el REPORTE COMPLEMENTARIO N° 403/27-09-2022/COER-GORELORETO/12:44 HORAS, informó que la Municipalidad Distrital de Urarinas entregó agua en las localidades de Cuninico 300 paquetes de agua (4 500 botellas de agua) y en la localidad de Maypuco 500 paquetes de agua (7 500 botellas de agua).

26/9/2022

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio del Ambiente, en su REPORTE DE EMERGENCIA N° 024/23/09/2022/COE-MINAM 20:00 HORAS, informó que:

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

- La administración del Lote 192 se encuentra a cargo de PERUPETRO. Asimismo, realizarán la supervisión de la zona de la emergencia el cual permitirá determinar el impacto generado por el derrame.
- Los especialistas durante la supervisión identificaron daños en las siguientes zonas de la Batería Shivyacu:
 - Parte posterior del patio de tanques de la Batería Shivyacu del Lote 192: Fuga en la "línea troncal de 12".
 - En la Zona Estanca del tanque para el almacenamiento de diésel "Base Logística Teniente López del Lote 192": Fuga de hidrocarburos por la caída del tanque sumidero.
- Se ha tomado muestras de suelo y agua para determinar el grado de afectación de la emergencia ambiental.

MIDIS

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector del Ministerio de Desarrollo e Inclusión, en su REPORTE COMPLEMENTARIO (COD. EMERGENCIA 02271-COES MIDIS) 23/09/2022 – 14:10 horas, informó que:
 - **Unidad Territorial del Programa Nacional Cuna Más:** al momento no se han identificado usuarios afectados; sin embargo, se continúa con el monitoreo y seguimiento del desarrollo de los servicios regulares.
 - **Unidad Territorial del Programa Nacional Pensión 65:** se identificaron usuarios afectados en el ámbito de la contaminación.

- **Unidad Territorial del Programa Nacional Qali Warma:** el servicio regular de atención con alimentos a los estudiantes usuarios de las IIEE en las zonas afectadas viene desarrollando con normalidad.

24/9/2022

23:20 Horas

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 397/24-09-2022/COER-GORELORETO/21:50 HORAS, informó que:
 - Mediante Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM del 24/09/2022, se declara en emergencia ambiental el área geográfica ubicada en el departamento de Loreto y aprueban el Plan de Acción Inmediato, y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental en el distrito de Urarinas, por un plazo de 90 días.

18:00 Horas

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N°29-24-09-2022/COES Energía y Minas/16:30 HORAS Reporte N°06, informó que:
PETROPERU
 - La Gerencia Regional de Salud (GERESA) de Loreto canceló el ingreso del 23/09/2022 a las zonas afectadas, por haber recibido amenazas de retención por parte de la comunidad nativa de Cuninico. Asimismo, manifiestan de igual modo haber recibido negativa al ingreso por parte de otras comunidades.
 - Mantiene coordinación con la GERESA Loreto, y se tiene programada la campaña médica para el 30/09/2022 con un grupo de 09 médicos para atender a 11 comunidades.
 - Con el bloqueo, se paraliza el trabajo operativo y de mano de obra local en la zona de Cuninico. La comunidad nativa de Urarinas ha manifestado que no se plegará al paro de Cuninico, por lo que en Urarinas continúan los trabajos de atención de la contingencia.
 - Se movilizó la barcaza de la desembocadura Río Cuninico Marañón hacia la comunidad nativa de San Pedro, ante la medida de protesta de la CN Cuninico. Esta barcaza será utilizada en el acopio de restos de hidrocarburos recuperados.
 - Se clasificó por sectores la contingencia en 5 zonas para permitir un mejor desarrollo y control de las actividades:
 - En la Zona 2, 3, 4 (Río Cuninico): el 23.09.2022 los trabajadores de las zonas mencionadas no laboraron debido a la paralización de la CN Cuninico y otras aldeñas.
 - Zona 5A: Río Marañón, de Cuninico a Maypuco.
 - Zona 5 B: Río Marañón, de Maypuco a Saramuro, se continúa limpieza de un bloque de palizada impregnado con hidrocarburo (HC) y limpieza manual de los puntos de control. Se realizó una verificación de este sector, aguas debajo de Saramuro, no se encontraron indicios de presencia de hidrocarburo.

- Personal policial alertó que no existen garantías para que el personal de la empresa Petroperú ingrese a la comunidad nativa de Cuninico.
- El 23/09/2022 a las 10:45 horas, la PNP ingresó a Cuninico junto con la Capitanía de Puertos de Iquitos (DICAPI) y levantó un Acta de Constatación Policial, en la que se verificó el bloqueo del río Marañón por parte de las comunidades Cunnico, San Antonio, 6 de Mayo, Santa Teresa, Nueva Esperanza, San Francisco, Monterrico y Nuevo Santa Rosa.
- El 23/09/2022 a primera hora, la comunidad nativa de Cuninico inició medida de fuerza, bloqueando el tránsito fluvial por el río Marañón. La población se encuentra en protesta a las orillas del río y embarcaciones menores (peque peque) que bloquean el paso.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 396/24-09-2022/COER-GORELORETO/13:53 HORAS informó que:
 - La empresa Petroperú S.A. coordina con la Gerencia Regional de Salud (GERESA) Loreto para la programación de una campaña médica para el 30/09/2022, con un grupo de 9 médicos para atender a las 11 localidades.
 - La empresa Petroperú S.A. coordina la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria complementaria a las localidades de San Antonio, San Francisco y Urarinas, consistente en alimentos.

23/9/2022

Nacional

MINSA

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud, mediante el REPORTE DE SITUACIÓN N°086 -2022 - UFCOE SALUD – DIGERD/MINSA, N°02: 23 de septiembre del 2022 a las 19:30 horas, informó que:
 - En el distrito de Urarinas, comunidad Cuninico no se han registrado daños a la vida y salud de las personas.
 - El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Geresa Loreto acordó remitir al jefe de la Oficina de Defensoría del Pueblo de Loreto, Minsa y Red de Salud Loreto-Nauta; un oficio de suspensión de las actividades de la brigada de toma de muestras y la brigada de Atención Integral de Salud, debido al pronunciamiento de las medidas de fuerza de no dejar ingresar a la comunidad afectada, para realizar las actividades de salud por el derrame de petróleo.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto informó que:
 - Los jefes de las de las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidades Distritales de Parinari y Urarinas continúan con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN-Perú).
 - La empresa Petroperú realiza la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (aceite, arroz, azúcar, fideos, atún y agua) a las familias empadronadas por las autoridades

comunales. Asimismo, se realiza las coordinaciones para la realización de una campaña de salud y entrega de medicinas, así como, para la toma de muestras del agua que discurre cerca de las comunidades afectadas.

22/9/2022

23:30 Horas

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N°28-22-09-2022/COES Energía y Minas/21:00 HORAS – (Reporte N° 05), informó que:

Mediante Nota de Prensa N° 139-2022, Petroperú comunicó

- La dotación de agua y víveres adquirida por la empresa viene siendo entregada a las familias empadronadas por las autoridades comunales.
- Se completó el arribo de la cantidad de 272 packs de alimentos (aceite, arroz, azúcar, fideos y latas de atún) y 272 cajas de agua de 20 L c/u, sumándose a la ayuda que ya se encontraba en la comunidad nativa de Cuninico (250 cajas de 20 L c/u).
- Se continúa realizando las labores de contención y recuperación del crudo que se desplazó por los ríos Cuninico y Marañón, con el acompañamiento de empresas con experiencia en control de derrames en cuerpos de agua.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 391/22-09-2022/COER-GORELORETO/22:30, informó que:

- La empresa Petroperú S.A, continua el trabajo de contención y recuperación del crudo, así como el traslado de agua y alimentos para las localidades afectadas a consecuencia del derrame de hidrocarburo.
- El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), viene coordinando de manera permanente con OSINERGMIN, ANA y la fiscalía especializada en materia ambiental en Nauta.
- El Gobierno Regional de Loreto a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, está brindando atención con el líquido elemento vital (agua) y con lo siguiente
 - Baldes de 20 L con tapa, grifo y agua clorificada 50 uu
 - Cloros al 0.5 % 50 uu
 - Afiches de lavado de manos 50 uu
 - Afiches de consumo de agua segura 50 uu
- El Gobierno Regional de Loreto a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en atención al requerimiento del alcalde de la Municipalidad Distrital de Urarinas se entregó insumos químicos para el tratamiento de agua de pozo artesanal ubicado a las inmediaciones del lugar, consistente en:
 - Sulfato de aluminio 10 kg
 - Hipoclorito de calcio o cloro granulado 10 kg
 - Cal hidratado 10 kg
- El día 22/9/2022 llegó las 272 cajas de agua (20 litros cada caja) y 272 paquetes de alimentos en la comunidad de Cuninico, complementando las 250 cajas (20 litros de

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

agua por caja), dichos paquetes contienen, aceite, arroz, azúcar, fideos y latas de atún. Asimismo, se está a la espera del detalle de la ayuda humanitaria distribuida a la población.

- El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Urarinas y Parinari continúan realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

18:20 Horas

Nacional

MININTER

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior, en su REPORTE DE EMERGENCIA N° 2022000113622/09/2022/COE AMBIENTAL-MINAM 11:24 HORAS – (Informe N° 02), informó que La Subprefecta Provincial de Loreto comunicó que luego de recorrer las zonas afectadas, se realizó una reunión de coordinación con las autoridades del Distrito de Parinari, de las comunidades de Roca Fuerte, San Roque, Santa Rosa de Lagarto, entre otras, para tomar acuerdos sobre la situación actual de la población debido al derrame del petróleo.

MINCUL

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Cultura, en su REPORTE DE EMERGENCIA COMPLEMENTARIO N° 094 – 22/09/2022/COES CULTURA/ 15:30 HORAS – Actualización N° 1, informó que:
 - Según la base de datos de pueblos indígenas (BDPI) se identificó la existencia de población indígena “Kukama Kukamiria y Urarina” en los centros poblados de Cuninico, Nueva Esperanza, San Francisco, San Antonio, 06 de mayo, Saramurillo, San José de Saramuro y Urarinas.
 - Con fecha 21 de setiembre del presente, especialistas de la oficina de Defensa Nacional y COES del Ministerio de Cultura, participaron en la reunión virtual de coordinación sobre la ejecución de acciones en el ámbito de competencia funcional, para la mitigación de necesidades de los pobladores indígenas del distrito de Urarinas, acordando que el sector cultura brindará apoyo en el ámbito de su competencia.

Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto

- Especialistas de la DDC en coordinación con los representantes de la DDI Loreto y de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del Gobierno Regional de Loreto, consensuaron articular las acciones subsumidas en la plataforma de Defensa Civil Regional y brindar asistencia técnica en el ámbito de sus competencias funcionales a la municipalidad de Urarinas, PETROPERÚ, OEFA, OSINERMIG, con el objetivo que se pueda atender las necesidades de los pobladores indígenas afectados por el derrame de hidrocarburos.
- Se coordina con el presidente de la Federación de Pueblos Cocamas Unidos del Marañón, sobre las necesidades solicitadas por los pobladores de las comunidades nativas afectadas. Asimismo, informó que en horas de la mañana se realizó una reunión en el centro poblado de Cuninico donde participaron autoridades de la zona; a fin de determinar el ingreso de las entidades responsables en las actividades de control y remediación del derrame de hidrocarburos.

Regional

GORE Loreto

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 389 / 22-09-2022/COER-GORELORETO / 12:53 HORAS, informó que:
 - El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Parinari viene realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
 - Municipalidad Distrital de Parinari coordina con la Dirección Regional de la Producción – Loreto a fin que evalúe los daños respecto a los medios de vida (pesca).

13:30 Horas

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Ambiente, en su REPORTE DE EMERGENCIA N° 022 – 22/09/2022/COE AMBIENTAL-MINAM 11:24 HORAS – (Informe N° 03), informó que:
El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
 - El equipo de supervisión realizó el recorrido vía fluvial desde la localidad de Maypuco, realizando la evaluación a las siguientes comunidades: San Pedro – Centro poblado Saramuro – 12 de Octubre – Huallpa Isla – La Victoria – San Gabriel – Concordia – Roca fuerte – San Roque – 7 de Junio – Santa Rosa de Lagarto y San José de Parinari.
 - Desde la localidad de Maypuco hasta la comunidad de San José de Parinari, significó un recorrido vía fluvial de 80 km aproximadamente (aguas abajo). Durante todo el recorrido no se observó presencia de hidrocarburo en la superficie del agua del río Marañón, ni en forma de iridiscencia ni como trazas.
 - En el recorrido, el equipo de supervisión tomó cinco (5) muestras de agua superficial a la altura del Centro poblado de Saramuro y de las comunidades de La Victoria, San Roque, Santa Rosa de Lagarto y San José de Parinari.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 388/22-09-2022/COER-GORELORETO/11:44 HORAS, informó que:
 - La localidad de Santa Rosa no reporta afectación hasta el momento.
 - Se han incrementado 06 localidades afectadas: San Francisco, San Antonio, 06 de Mayo, Comunidad Nativa Saramuro, Comunidad Campesina Saramuro y Saramurillo.
 - **La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Loreto** realizó una reunión con el Alcalde la Municipalidad Distrital de Urarinas y el responsable del área técnica de la municipalidad del distrito, se dispuso brindar el apoyo con 50 kits de agua potable que incluye 1 balde de 20 litros e hipoclorito de 5x5.
 - **Petroperú S.A**
 - Se realizó la entrega de 100 cajas de agua a la localidad de Cuninico, que viene siendo distribuidas a las personas afectadas por el derrame de hidrocarburos.

- Se espera la llegada de 272 cajas de agua de 20 litros y 272 packs de víveres que vienen siendo transportados por vía fluvial; así como 122 cajas de agua por vía aérea.
- **Gerencia Regional de Salud (GERESA)** del 23 al 27 de septiembre a través del área de salud se coordina el desplazamiento de una brigada para la toma de muestra de agua.
- **La Gerencia Regional de Salud (GERESA)** del 27 de septiembre al 10 de octubre a través del área de metales pesados, se coordina el desplazamiento de una brigada de Atención Integral de Salud (SIS) para la atención de la población en las comunidades de: Cuninico, San Francisco, 06 de mayo, San Antonio, Maypuco, Nueva Esperanza, San Pedro, San José de Saramuro, Saramurillo, Monterrico y Nueva Alianza.
- El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Urarinas continúa realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN - Perú).

00:45 Horas

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 386/21-09-2022/COER-GORELORETO/20:44 HORAS, informó que:
 - El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR cuenta con dos servicios para la operación y mantenimiento de Plantas Potabilizadoras de Agua Potable en las localidades Cuninico – San Roque y San Pedro.
 - Asimismo, la empresa Constructora C&C SAC realizó la evaluación técnica de las Fuentes de Abastecimiento, para la planta de las localidades Cuninico – San Roque.
 - La Planta Potabilizadora ubicada en la comunidad de San Pedro a cargo de la empresa Consorcio Operación Loreto se encuentra en proceso de evaluación de las Fuentes de Abastecimiento.

21/9/2022

23:30 Horas

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 383/21-09-2022/COER-GORELORETO/17:22 HORAS, informó que:
 - El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Urarinas informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto hasta el momento se encuentra empadronada las localidades de Cuninico con 74 familias y 193 personas afectadas, Urarinas con 44 familias y 121 familias afectadas, siendo un total de 118 familias y 314 personas afectadas.

- La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Administración Local de Agua Iquitos informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto que tomaron las muestras de agua superficial en atención a la emergencia ambiental de las quebradas Infiernillo, Cuninico y río Marañón, en la jurisdicción de la comunidad nativa Cuninico, distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto, ante derrame de hidrocarburo ocurrido en el Km. 42 + 350 (metros) del Tramo I del Oleoducto Norperuano, operada por Petroperú S.A.
- La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Administración Local de Agua que las muestras obtenidas, serán enviadas al laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad, ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L., de donde se espera tener respuesta en un plazo no mayor a 20 días.
- El Ministerio del Ambiente que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental durante el recorrido por la zona del derrame especialistas de la institución mencionada tomaron nueve (9) muestras de agua de acuerdo al siguiente detalle:
 - Dos (2) muestras de agua superficial en el canal de flotación, aguas abajo y arriba del punto del derrame.
 - Tres (3) muestras de agua superficial en la quebrada Cuninico.
 - Cuatro (4) muestras de agua superficial en el río Marañón.

15:50 Horas

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 27-21-09-2022/COES Energía y Minas/12:30 HORAS Reporte N° 04, informó que:

PETROPERU

- La empresa Petroperú informó que:
 - El 20/9/2022 movilizaron 100 cajas de agua de 20 litros a la comunidad nativa de Cuninico.
 - Se trasladaron vía fluvial 272 cajas de agua de 20 litros y 272 packs de víveres; así como, vía aérea 122 cajas de agua a la comunidad mencionada.
 - Se encuentran a la espera de que llegue el resto de la ayuda humanitaria a la comunidad nativa para que pueda ser entregada a las autoridades locales.
 - A la fecha, se han instalado 34 barreras en distintos puntos de control a lo largo del canal de flotación, río Cuninico y desembocadura del río Marañón.
 - Se ha efectuado el patrullaje del km 47 al km 60 del ONP y otro grupo está recorriendo el tramo desde el km 222 hacia Saramuro para verificar que el ducto se encuentre en buenas condiciones. Se tiene un avance del 54%.
 - Se desarrollan trabajos de recuperación de crudo y limpieza de la zona afectada. Al momento, se tienen 3 puntos de acopio de almacén temporal de residuo de hidrocarburo recogido.
 - Se realizó un recorrido aguas abajo, desde la comunidad nativa de Cuninico hasta la comunidad nativa de Concordia en busca de presencia de hidrocarburo, detectándose un bloque de palizada impregnado con el crudo. Se dispuso que la empresa SATESAN realice su inmediata recuperación.
- Mediante Acta Fiscal, se informa que el 19/9.2022 a las 20:00 horas, se desarrolló una reunión con representantes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Nauta, Defensoría del Pueblo, Marina de Guerra del Perú, Petroperú y presidente de la plataforma de Defensa Civil de Maypuco. Donde las

comunidades nativas informaron sus requerimientos y la empresa Petroperú reportó las medidas que viene ejecutando

20/9/2022

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Ambiente, mediante el REPORTE DE EMERGENCIA N° 022-19/09/2022/COE AMBIENTE-MINAM 22:00 HORAS (Informe N° 02), informó que:
 - El 18/09/2022, el equipo técnico conformado por especialistas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ALA, Osinergmin, Defensoría del Pueblo y autoridades de la comunidad de Cuninico se trasladaron a la zona de la emergencia siguiendo el cauce de la quebrada Cuninico (aguas arriba), a fin de evaluar la afectación en todo el trayecto, hasta la altura del Km 42+350 del tramo 1 del ONP.
 - Durante el recorrido los especialistas del OEFA tomaron 9 muestras de agua: 2 en el canal de flotación, aguas abajo y arriba del punto de derrame, 3 en la quebrada de Cuninico y 4 en el río Marañón.
 - El 19/09/2022, a solicitud de la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente de Nauta se realizará una reunión en la comunidad de Cuninico para informar a las autoridades y a la población, los avances de los trabajos realizados.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 376/20-09-2022/COER-GORELORETO/10:31 HORAS, informó que:
 - La empresa Petroperú tuvo una reunión el 19/09/2022 con la población de la localidad de Maypuco, donde la población solicitó alimentos, agua y medicinas.
 - La empresa Petroperú entregó a la comunidad de Cuninico 70 cajas de agua.

19/9/2022

21:15 Horas

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante el REPORTE COMPLEMENTARIO DE EMERGENCIA N°026-19-09-2022/COES Energía y Minas/17:30 HORAS Reporte N°03, informó que:
 - Personal de Petroperú traslada 650 cajas de agua de 20L para ser entregadas a las autoridades de las comunidades nativas de Cuninico y Urarinas.
 - La directora de la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos reportó que, a solicitud del viceministro de Hidrocarburos, coordinó con la Federación de la comunidad Cuninico para que faciliten el ingreso de los representantes de Petroperú.

16:20 Horas

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

Nacional**MINEDU**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación, mediante el Reporte de Situación Preliminar N° 266-1-2022-COES Educación de fecha y hora: 2022-09-19– 10:30 horas, informó que a consecuencia del derrame de petróleo en las inmediaciones del centro poblado Cuninico, el servicio educativo de 2 locales educativos (N° 60598 y N° 807) fueron suspendidos por 5 días, a fin de evitar el consumo de agua contaminada y salvaguardar la vida y salud de los estudiantes y docentes de la comunidad educativa.

 Regional**GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 374/19-09-2022/COER-GORELORETO/12:03 HORAS, informó que:
 - Personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) llegaron a la zona de emergencia.
 - Personal de Petroperú S.A en base a su Plan de Contingencia organizados en cuadrillas realizan labores de patrullaje y supervisión con el fin de identificar otros sectores del río que requieran la instalación de equipos de contención. Asimismo, colocaron barreras de contención en el curso superior del río Cuinico a la altura de la desembocadura del río Marañón, hasta el momento se han instalado 19 barreras para evitar el desplazamiento de los hidrocarburos.

18/9/2022**23:45 Horas** **Regional****GORE Loreto**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 371/18-09-2022/COER-GORELORETO/21:39 HORAS, informó que:
 - El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Urarinas continúa realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN – Perú).
 - La Red de Salud Loreto Nauta, a través de la unidad de Gestión de Riesgo IPRESS I-3 Maypuco, coordina las acciones prioritarias a realizar en atención a la emergencia, mismas que se detallan a continuación:
 - Desplazamiento al lugar del evento del personal de Salud de la Micro Red de Maypuco (2 biólogos) para realizar la Evaluación de los Daños del sector Salud (EDAN Salud).
 - Coordinación de acciones entre la Unidad de metales pesados de la Red de Salud Loreto - Nauta y la Gerencia Regional Salud (GERESA) - Loreto.

- Coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos de la Provincia de Loreto - Nauta y la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (DPCED) de la Gerencia Regional Salud (GERESA) – Loreto.
- Coordinación para el envío de una brigada de atención de salud a la población afectada.
- La Defensoría del Pueblo, mediante su oficio N° 633-2022- DP-OD, recomienda a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD) de la Municipalidad Distrital de Urarinas continuar con la evaluación de daños y registrar la información en el SINPAD.

00:20 Horas

Nacional

MINAM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Ambiente, a través de su REPORTE DE EMERGENCIA N° 022-17/09/2022/COE AMBIENTAL-MINAM 12:00 HORAS, informó que:

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

- El OEFA inició su actuación ante el comunicado recibido a través de sus monitoreos sociales, realizando las coordinaciones correspondientes con Petroperú, a fin de obtener información sobre sus acciones. Asimismo, se viene coordinando de manera permanente con el OSINERGMIN, ANA y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Nauta.
- El 16 de septiembre de 2022 a las 18:55 horas, el OEFA recibió el Reporte Preliminar de Emergencia Ambiental presentado por Petroperú. En el mencionado reporte, se señala que el área afectada sería 5 hectáreas, con un aproximado de 2500 barriles. Asimismo, se señaló que instalaron 7 barreras de contención con la finalidad de contener el hidrocarburo derramado.
- La supervisión que realiza el OEFA permitirá determinar las causas de la emergencia ambiental, la responsabilidad de los hechos y el impacto generado. Además, se verificará la implementación de las acciones de primera respuesta y la activación del Plan de Contingencia por parte de Petroperú S.A., que involucra las acciones de contención y limpieza de la zona afectada.
- Según comunicaciones telefónicas con Petroperú, se ha informado que el 16 de setiembre de 2022 se instaló la grapa para el control de la fuga. Las causas del derrame serán materia de investigación en la supervisión ambiental que se encuentra en curso.
- También, se tomó conocimiento del Acta de Constatación Policial emitida por el personal policial de Maypuco, en el que se dejó constancia de la ocurrencia del derrame de hidrocarburos. En la mencionada Acta se evidencia la participación del APU de la Comunidad Nativa de Urarinas y del Teniente Gobernador de la Comunidad Nativa de Cuninico.

17/9/2022

17:30 Horas

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE PRELIMINAR N° 369/17-09-2022/COER-GORELORETO/16:00 HORAS, informó que:
- El jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre (OGRD) de la Municipalidad Distrital de Urarinas informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, al lugar del derrame llegaron la Policía Nacional, Personal de Petroperú, el Apu de la comunidad Urarinas y el teniente gobernador de la comunidad Cuninico.
 - La empresa Petroperú S.A informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto, que han podido constatar que la fuga de crudo se extendió por el río Cuninico y llegó al río Marañón, este derrame se suscitó en el kilómetro 42+092 del Tramo I del Oleoducto Norperuano (ONP) distrito de Urarinas, provincia y región Loreto. El corte ha sido obturado con una grapa metálica, para contener el hidrocarburo.
 - La empresa Petroperú S.A informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, activó el Plan de Contingencia, desplazando cuadrillas de personal y equipos para que desarrollen las acciones de primera respuesta, colocando barreras de contención para impedir que el crudo se siga extendiendo y que se encuentran gestionando para la entrega de víveres y agua a las comunidades afectadas por la emergencia del derrame de hidrocarburo.
 - El Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del Centro de Operaciones de Emergencia, informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, el área afectada sería 5 hectáreas, con un aproximado de 2500 barriles. Asimismo, se señaló que instalaron 7 barreras de contención con la finalidad de contener el hidrocarburo derramado.
 - El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través del Centro de Operaciones de Emergencia, informa al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Loreto que, la tubería afectada se encuentra en el canal de contención bajo agua, a una profundidad de 40 cm, y allí se efectuó la constatación y los trabajos de obturación. Todas estas acciones quedaron registradas en el Acta Policial.

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas, en su REPORTE COMPLEMENTARIO DE EMERGENCIA N° 25-17-09-2022/COES Energía y Minas/15:00 HORAS Reporte N° 02, informó que Petroperú en su informe indica que:
- Autoridades policiales y Petroperú constataron que la fuga de crudo que se extendió por el río Cuninico y llegó al río Marañón, fue resultado de un corte intencional al ONP.
 - La tubería afectada se encuentra en el canal de contención bajo agua, a una profundidad de 40 cm.
 - Se ha informado a los organismos reguladores de la constatación efectuada y se procederá a realizar las denuncias correspondientes contra quienes resulten responsables.
 - Coordinará con las autoridades locales para la entrega de víveres y agua a las comunidades afectadas.

13:40 Horas

Nacional

MININTER

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior a través de su REPORTE DE EMERGENCIA N° 20220001136, del 17 de septiembre de 2022, 08:52 Horas, informó que:
 - Personal de la Comisaría PNP Maypuco informa que el 16 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas aproximadamente a mérito de una llamada del Sr. Mayer PANAIFO TAPULLIMA - Teniente Gobernador de la Comunidad Nativa de Cuninico, tomaron conocimiento del posible derramamiento de hidrocarburos en el río Marañón a la altura del Km. 42+350 aprox., tramo I del Oleoducto Norperuano frente a la CCNN de Urarinas, ante ello, personal policial de esta comisaría en coordinación con el señor Efraín RIVERO ROJAS- Supervisor mecánico de la Empresa AYESA, el señor Ángel DIAZ SILVA – Teniente Gobernador de la CCC.NN de Urarinas, el señor Mayer PANAIFO TAPULLIMA – Tnte. Gobernador de la CC. NN de Cuninico y el señor Miller CARIAJANO RETAEGUI – Operario de la Empresa VILOCRU, se desplazaron hasta la zona afectada.
 - In situ, se constató el borboteo de una sustancia oleosa de color negro en el medio del canal de flotación de la tubería del oleoducto, lo que sería producto del corte del ducto en una longitud aproximada de 21 cm, el mismo que al parecer habría sido ocasionado por terceras personas mediante el uso de una herramienta de corte mecánico manual, corte que fue palpado al tacto por parte de personal policial y del operario de la empresa VILOCRU.
 - Asimismo, en dicho lugar trabajadores de la empresa VILOCRU taponearon el corte del tubo con tarugos de madera y colocaron una grapa metálica para contener la totalidad de la fuga.
 - Además, se constató la presencia de iridiscencias de crudo de petróleo, aguas abajo por el canal de contención hasta la desembocadura de la quebrada Cuninico en el río Marañón, donde además se había colocado barreras de contención por parte de los moradores de la comunidad de Cuninico, suministrados por la empresa VILOCRU.
 - Se informó de los hechos a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y la fiscalía provincial Penal de Loreto Nauta, para que realicen sus acciones en el marco de su competencia.

06:30 Horas

Nacional

MINEM

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Energía y Minas, en su REPORTE PRELIMINAR DE EMERGENCIA N° 15-16-09-2022/COES Energía y Minas/23:10 HORAS Reporte N° 01, informó que:

PETROPERU

- A las 11:30 horas mediante Comunicado de Prensa, Petroperú informó que:
 - Activó de forma inmediata el Plan de Contingencia. Un equipo de respuesta de emergencias (integrado por personal de la empresa y de contratistas) se desplaza a la zona para las primeras acciones de contención.
 - Se desarrollan coordinaciones con las autoridades de la zona para las facilidades de ingreso y cumplir con las labores que se deben atender en estos casos.
 - Debido a la atención que se está brindando a las contingencias ambientales presentadas en los últimos meses, el bombeo por el Tramo I del ONP se encuentra paralizado.
- A las 17:40 horas mediante Acta de Constatación, personal policial de la Comisaría de Maypuco en conjunto con autoridades de las comunidades nativas de Urarinas y Cuninico, así como, un operario de la empresa VILOCRU (contratista de Petroperú) informaron que:

- Se identificó un corte pasante intencional a la tubería (21 cm de longitud) realizado por terceros.
- Personal de la empresa logró contener la fuga mediante la colocación de grapas empernadas.
- Petroperú y pobladores de la comunidad nativa Cuninico colocaron barreras de contención en la zona de la desembocadura del río Cuninico hacia el río Marañón.

16/9/2022

Nacional

MINCUL

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Cultura, en su REPORTE DE EMERGENCIA PRELIMINAR N° 126 - 15/09/2022 / COES - CULTURA / 16:00 HORAS, informó que:
 - En la base de datos el pueblo indígena (BDPI) del centro poblado Cuninico se identificó que hay presencia de población indígena Kukama Kukamiria.
 - Se coordinó con el COES Minsa, quienes vienen realizando el monitoreo y seguimiento a través de su EMSS Loreto.

Regional

GORE Loreto

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, en su REPORTE PRELIMINAR N° 368/16-09-2022/COER-GORELORETO/13:15 HORAS, informó que:
 - El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Urarinas realiza la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN - Perú) en la zona afectada.
 - Un equipo de respuesta de emergencias de PETROPERÚ se desplaza a la zona para realizar las primeras acciones de contención, de acuerdo al Plan de Contingencias.
 - El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) enviará el 17/9/2022 una comisión para la evaluación de daños en la zona afectada, verificar la implementación de las acciones de primera respuesta y la activación del plan de contingencia por parte de Petroperú.

ANEXO 3**Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM del 24/09/2022**

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVARGerente de Publicaciones Oficiales: **Ricardo Montero Reyes**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NORMAS LEGALES

Año XXXIX - N° 16825

SABADO 24 DE SETIEMBRE DE 2022

1

EDICIÓN EXTRAORDINARIA**SUMARIO****PODER EJECUTIVO****AMBIENTE****R.M. N° 187-2022-MINAM.-** Declaran en emergencia ambiental área geográfica ubicada en el departamento de Loreto y aprueban Plan de Acción Inmediato, y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental **1****PODER EJECUTIVO****AMBIENTE****Declaran en emergencia ambiental área geográfica ubicada en el departamento de Loreto y aprueban Plan de Acción Inmediato, y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 187-2022-MINAM**

Lima, 24 de setiembre de 2022

VISTOS: el Informe N° 00235-2022-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia; el Memorando N° 01203-2022-MINAM/VMGA/DGCA de la Dirección General de Calidad Ambiental; el Provelido del Viceministerio de Gestión Ambiental de fecha 24 de setiembre de 2022; el Informe N° 00459-2022-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que en caso de ocurrencia de algún daño ambiental súbito y significativo ocasionado por causas naturales o tecnológicas, se debe

declarar la emergencia ambiental y establecer planes especiales en el marco de esta declaratoria;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental, modificado por la Ley N° 29243, señala que también se considera emergencia ambiental la situación en la cual, no siendo el hecho desencadenante inesperado, la gravedad de sus efectos o impactos en la salud y la vida de las personas o en su entorno ambiental requiera la acción inmediata sectorial a nivel local, regional o nacional;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 28804, establece que el CONAM, de oficio o a pedido de parte, es la autoridad competente que declara la emergencia ambiental, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional que corresponda u otras entidades que tienen competencia ambiental;

Que, según lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, toda referencia hecha al CONAM o a las competencias, funciones y atribuciones que este venía ejerciendo se entiende como efectuada al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2008-PCM, regula el procedimiento para la declaratoria de emergencia ambiental y su implementación;

Que, en este contexto, mediante el Informe N° 00235-2022-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental señala que el viernes 16 de setiembre de 2022 ocurrió un derrame aproximado de 2500 barriles de petróleo crudo a la altura del kilómetro 42+092 del Tramo I del Oleoducto Norperuano (ONP), operado por Petroperú S.A., próximo al territorio de las comunidades nativas de Urarinas y Cuninico, que se

ubican en el distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto;

Que, asimismo, en el precitado Informe se señala que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha evidenciado que, de un recorrido de 147.95 km (desde la quebrada Cuninico hasta el río Marañón, en la margen izquierda), se ha afectado 848,400 m² de cuerpo de agua, que comprende: 33 600 m² del canal de flotación, 600 m² de una quebrada sin nombre, 154 200 m² de la quebrada Cuninico y 660 000 m² de la margen izquierda del río Marañón; de igual manera, se menciona que el derrame de petróleo crudo se produjo en una zona donde se realiza pesca artesanal;

Que, en base a la precitada Información, así como las coordinaciones efectuadas con las entidades competentes, la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental, a través del mencionado Informe, determina que el derrame de petróleo crudo constituye un evento súbito y de impacto significativo sobre el ecosistema fluvial amazónico, así como de alto riesgo para la salud pública; por lo que considera la procedencia de la Declaratoria de Emergencia Ambiental;

Que, en este contexto, se configura la exigencia necesaria para la Declaratoria de Emergencia Ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2008-PCM;

Que, el objetivo de la Declaratoria de Emergencia Ambiental es garantizar el manejo sostenible de la zona afectada, realizando los correspondientes trabajos de recuperación y remediación para mitigar la contaminación ambiental, a fin de proteger la salud de la población;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental; de la Secretaría General; de la Dirección General de Calidad Ambiental; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 024-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental; y, la Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar en emergencia ambiental el área geográfica que se encuentra detallado en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, por un plazo de noventa (90) días hábiles, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente norma.

Artículo 2.- Aprobar el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental en el área geográfica descrita en el artículo precedente, el mismo que como Anexo N° 2 forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- La ejecución del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo, aprobado por el artículo 2 de la presente Resolución Ministerial, está a cargo de las entidades públicas involucradas en su cumplimiento, en coordinación con los respectivos gobiernos regionales y locales.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WILBER GABRIEL ROZAS BELTRÁN
Ministro del Ambiente

2109197-1



Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la DEA en la zona de la quebrada Cuninico y río Marañón, provincia y departamento de Loreto

10	Dirección Regional de Salud de Loreto	Identificación de los impactos a largo plazo en la salud humana con las asistencia técnica del Ministerio de Salud.	Informe de los impactos a largo plazo en la población humana, a 40 y 85 días contados desde la declaratoria de emergencia ambiental.
		Articular la atención médica para las personas afectadas por el derrame de petróleo con las asistencia técnica del Ministerio de Salud.	Informe sistematizado de personas afectadas atendidas por el derrame de petróleo, a 40 y 85 días contados desde la declaratoria de emergencia ambiental.
11	Municipalidad distrital de Urarinas	Coordinar con INDECI para la atención de la población afectada.	Informe Estadística de población afectada atendida, a 40 y 85 días contados desde la declaratoria de emergencia ambiental.
		Coordinar iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria temporal.	Informe a 40 y 85 días contados desde la declaratoria de emergencia ambiental.
12	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Realizar acciones de supervisión ambiental a fin de evaluar la efectividad de las medidas de control y mitigación, entre otros, de acuerdo a las obligaciones ambientales establecidas en la normatividad ambiental y su instrumento de gestión ambiental.	Medida administrativa necesarias para su cumplimiento a los 40 y 85 días
		Realizar acciones fiscalización ambiental.	Imponer las medidas necesarias para su cumplimiento
		Delimitar el área afectada por el derrame de petróleo.	Informe que contenga el Área de Afectación - mapa 15 días.
13	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería	Realizar acciones de supervisión y fiscalización en el marco de sus competencias, a efectos de evaluar el nivel de cumplimiento del marco normativo correspondiente.	Informe de la determinación de las causas del derrame, a 40 y 85 días contados desde la declaratoria de emergencia ambiental.
14	Petróleos del Perú - Petroperú S.A.	Realizar acciones para identificar y limpiar las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos.	Informes mensuales del Plan de Acciones para identificar y limpiar las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos.
		Realizar acciones para la correcta disposición de los residuos generados producto del derrame.	Informe final sobre la correcta disposición de los residuos generados producto del derrame.
15	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Verificación de los ecosistemas de la Reserva Nacional Pacaya Samiria en el sub sector Saramuro en el marco del derrame de hidrocarburos.	Informes de verificación a los 40 y 80 días.
16	Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre de Loreto	Manipulación, rescate y rehabilitación de la fauna silvestre afectada por el derrame de petróleo con la asistencia técnica del SERFOR.	Informe final de 90 días.
		Evaluación y monitoreo de las poblaciones de fauna silvestre del área del derrame, y sus hábitats, para adoptar las medidas pertinentes la asistencia técnica del SERFOR.	Informe final de 90 días.
		Contar con un registro de especímenes afectados la asistencia técnica del SERFOR.	Informe que contenga un inventario de especímenes afectados, a los 40 y 90 días desde declarada la emergencia ambiental.
17	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	Seguimiento y mejora de la planta de tratamiento de agua para consumo humano en las zonas afectadas.	Informe a los 40 y 90 días desde declarada la emergencia ambiental.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

ANEXO 4

Resolución Ministerial N° 229-2022-MINAM del 3/11/2022

4	NORMAS LEGALES	Viernes 4 de noviembre de 2022 / El Peruano
PODER EJECUTIVO		
AMBIENTE		
Modifican el Anexo N° 1 de la Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 229-2022-MINAM		
Lima, 3 de noviembre de 2022		
<p>VISTOS: el Informe N° 00289-2022-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia y el Memorando N° 01441-2022-MINAM/VMGA/DGCA de la Dirección General de Calidad Ambiental; el Memorando N° 01207-2022-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Informe N° 00520-2022-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, mediante Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM, se declara en emergencia ambiental el área geográfica que se encuentra detallada en el Anexo N° 1 de la citada Resolución Ministerial, por un plazo de noventa (90) días hábiles, y se aprueba el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de dicha emergencia ambiental, el cual se encuentra en el Anexo N° 2 del referido acto resolutorio;</p> <p>Que, mediante el Informe N° 00289-2022-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE, la Dirección de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental señala que a través del Informe N° 1666-28/10/2022/COEN-INDECI/05:50 Horas (Informe N° 12), el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) reporta que a consecuencia del derrame de hidrocarburos producido en el distrito de Ururinas, se vieron afectadas varias localidades del distrito de Parinari, provincia y región de Loreto; asimismo, indica que en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) se reporta cuatro mil cuatrocientos noventa (4490) personas, agrupadas en dos mil doce (2012) familias autodeclaradas, pertenecientes al distrito de Parinari, que se encuentran afectadas en sus medios de vida (actividades de pesca artesanal fluvial);</p> <p>Que, de acuerdo con el literal i) del artículo 99 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM, la Dirección General de Calidad Ambiental tiene como una de sus funciones, dirigir el proceso de la Declaratoria de Emergencia Ambiental, en coordinación con las entidades correspondientes y proponer su prórroga o levantamiento;</p> <p>Que, en este contexto, con la finalidad de optimizar la atención de la emergencia ambiental, la precitada Dirección General propone la modificación del área geográfica sobre la cual se declaró la misma, contenida en el Anexo N° 1 de la Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM, para incluir al distrito de Parinari, ubicado en la provincia y departamento de Loreto;</p> <p>Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;</p> <p>Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General, de la Dirección General de Calidad Ambiental, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 024-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental; y, la Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM, que aprueba</p>	<p>el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;</p> <p>SE RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Modificar el Anexo N° 1 de la Resolución Ministerial N° 187-2022-MINAM, de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo, en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.</p> <p>Regístrese, comuníquese y publíquese.</p> <p>CLAUDIA LILIANA DÁVILA MOSCOSO Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Encargada del Despacho del Ministerio del Ambiente</p> <p>2121446-1</p>	
	CULTURA	
	Aprueban reseñas históricas de Manuel Antonio Villavísencio y Freire; Manuel Mellitón Carvajal Ambulódegui; Manuel Villar Olivera; Pedro Gáezon Thomas; Clorinda Matto de Turner; Ana Tomasa Tito Condemayta y Hurtado de Mendoza; y Pedro Pablo Atusparia	
	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000342-2022-DM/MC	
	San Borja, 2 de noviembre del 2022	
	<p>VISTOS: el Proveído N° 006017-2022-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Memorando N° 001039-2022-DGPC/MC y el Informe N° 000531-2022-DGPC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; el Informe N° 001134-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, la Ley N° 29891, Ley que dispone la difusión de las reseñas históricas de los héroes y personalidades nacionales y regionales en áreas de uso público, tiene por objeto promover la identidad nacional y la cultura mediante la colocación de reseñas históricas de los héroes y personalidades ilustres nacionales y regionales en áreas de uso público;</p> <p>Que, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la referida norma, el Ministerio de Cultura tiene como una de sus políticas públicas, la promoción de la memoria histórica de la Nación, en particular el fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión de las reseñas históricas de los héroes y personalidades ilustres nacionales y regionales;</p> <p>Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29891, Ley que dispone la difusión de las reseñas históricas de los héroes y personalidades nacionales y regionales en áreas de uso público, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-MC (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29891), constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de revisar y seleccionar las reseñas históricas de héroes y personalidades ilustres nacionales y regionales, la cual estará adscrita al Ministerio de Cultura;</p> <p>Que, asimismo, el artículo 20 del Reglamento de la Ley N° 29891, establece que a través de resolución ministerial publicada en el diario oficial "El Peruano", el Ministerio de Cultura convocará dos veces al año, a las</p>	

ANEXO 5

VISTAS FOTOGRÁFICAS

4 NOVIEMBRE



Entrega de kits de medicamentos para la atención de la población afectada.

23 OCTUBRE

PERÚ GOBIERNOS LOCALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS MAYPUCO - RIO MARAÑÓN ALCALDIA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" **CARGO**

Maypuco 13 de octubre del 2022

OFICIO N° 519-2022-ALC-MDU.

LIC.
ELISBAN OCHOA SOSA
GOBERNADOR DE LA REGION LORETO.

ASUNTO: SOLICITA ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA AYUDA HUMANITARIA PARA EL DERRAME DE PETRÓLEO DE LA COMUNIDAD DE CUNINICO Y URARINAS KM 42+350 DEL OLEODUCTO NOR PERUANO.


REF: INFORME N° 025-2022-ORDN-GSPPS-MDU
Código SINPAD 157063

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento que en las comunidades de Cuninico y Urarinas, se ha ocasionado la rotura del oleoducto Nor Peruano con el derrame de petróleo en el KM 42+350. Afectando a las comunidades directas que se encuentran dentro de la zona de afectación para lo cual la Municipalidad Distrital de Urarinas no cuenta con recursos para la atención de ayuda humanitaria a las comunidades afectadas como son Urarinas, Cuninico, San Francisco, San Antonio, Maypuco, 06 de Mayo, Nueva Esperanza, San Pedro, San José de Saramuro y Saramurillo, que dan un total de 1708 familias afectadas por este derrame.

Así mismo recorro a su despacho para solicitarle se nos facilite la ayuda humanitaria para 1708 familias que vienen siendo afectadas por este derrame. La información se encuentra en el SINPAD aprobado por el COEN Nacional.

Esperando contar con su atención me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Municipalidad Distrital de Urarinas
Abog. Lina Linares Rojas
ALCALDE

Av. Navarro Cauper N° 999 – Punchana – Iquitos /
Topal 5/N – Maypuco - Urarinas

Solicitud de Bienes de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Distrital de Urarinas

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.peFacebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>



Entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria por parte de la empresa Petroperú

19 OCTUBRE



Intervencion en la comunidad de Cuninico

PERÚ

Instituciones presentes en Constatación del 15.10.2022. FEMA, OSINERGMIN, DICAPI, PETROPERÚ



Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

29 SEP 2022



Punto de origen del derrame



Zonas afectadas de la quebrada Cuninico



Entrega de agua para la poblacion de Urarinas

23 SEP 2022



Entrega de BAH por parte de Petroperú

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/COENPeru> • Twitter: <https://twitter.com/COENPeru>

22 SEP 2022



Mapa de recorrido derrame de hidrocarburos



Toma de muestras por derrame de hidrocarburos en el distrito de Urarinas



NOTA DE PRENSA
N° 139-2022

PETROPERÚ ENTREGA DOTACIÓN DE AGUA Y VÍVERES A COMUNIDADES

La dotación de agua y víveres adquirida por Petroperú para atender de manera solidaria y preventiva a las comunidades afectadas por la contingencia ambiental producida en el ámbito del kilómetro 42 del Oleoducto Norperuano (ONP), viene siendo entregada a las familias empadronadas por las autoridades comunales.

La tarde de hoy jueves se completó la cantidad de 272 packs de alimentos (aceite, arroz, azúcar, fideos, latas de atún) y 272 cajas de agua de 20 litros cada una, sumando este lote de víveres a las cajas de agua que ya se encontraban en Cuninico (250 cajas de 20 litros cada una). Asimismo, se cuenta con cargamentos adicionales que arribarán en los próximos días.

Por su parte, la Gerencia Regional de Salud de Loreto realizará este fin de semana las tomas de muestra de agua en las orillas de nueve comunidades nativas, así como el desplazamiento de una brigada médica para realizar campañas y entrega de medicinas durante un recorrido de trece días por las comunidades.

Petroperú, con el acompañamiento de empresas con experiencia en control de derrames en cuerpos de agua, continúa realizando las labores de contención y recuperación del crudo que se desplaza por los ríos Cuninico y Marañón.

Como se recuerda, la reciente fuga de petróleo a la altura del km 42+092, en el distrito de Urarinas, región Loreto, fue producto de un corte intencional de 21 centímetros, generado por terceros, hecho que fue denunciado a las autoridades competentes.

Con este, ya son 11 los eventos y 46 los cortes intencionales perpetrados contra esta obra de infraestructura que, por tal motivo, se encuentra paralizada desde hace ocho meses.

San Isidro, 22 de setiembre de 2022.

17 SEP 2022

NOTA DE PRENSA
N° 136-2022

FUGA DE CRUDO QUE LLEGÓ A RÍO CUNINICO FUE PROVOCADA POR CORTE AL OLEODUCTO NORPERUANO

Autoridades policiales y Petroperú han podido constatar que la fuga de crudo que se extendió por el río Cuninico y llegó al río Marañón, fue resultado de un corte intencional de 21 centímetros (cm) a la tubería, que se realizó en el kilómetro 42+092 del Tramo I del Oleoducto Norperuano (ONP) distrito de Urarinas, provincia y región Loreto. El corte ha sido obturado con una grapa metálica, para contener el hidrocarburo.

El evento fue informado la mañana de ayer viernes y de inmediato Petroperú activó el Plan de Contingencia, desplazando cuadrillas de personal y equipos para que desarrollen las acciones de primera respuesta, colocando barreras de contención para impedir que el crudo se siga extendiendo.

El personal de las cuadrillas, encargado de realizar el sellado de la tubería, llegó al punto de fuga, acompañado por miembros de la Policía Nacional, así como por el Apu de la comunidad Urarinas y el teniente gobernador de la comunidad Cuninico, quienes en conjunto pudieron constatar el hecho cometido contra el ONP.

En la zona, la tubería afectada se encuentra en el canal de contención bajo agua, a una profundidad de 40 cm, y allí se efectuó la constatación y los trabajos de obturación. Todas estas acciones quedaron registradas en el Acta Policial.

Se ha informado a los organismos reguladores de la constatación efectuada y se procederá a realizar las denuncias correspondientes contra quienes resulten responsables de este lamentable hecho que no solo afecta al ambiente, a la seguridad, salud y calidad de vida de la población vecina, sino también afecta al desarrollo y promoción de la industria de hidrocarburos en el país.

Cabe precisar que el bombeo por el Tramo I del ONP se encuentra paralizado desde febrero del presente, debido a la atención que se viene brindando a los sucesivos cortes producidos durante los últimos meses, siendo este evento el décimo atentado del año. Sin embargo, a pesar de no estar operando, en la tubería existe crudo contenido.

Entrega de viveres y agua

Para atender de manera solidaria y preventiva a la población de las comunidades vecinas a esta contingencia ambiental, la empresa procederá, temporalmente, con la entrega de viveres y agua, para lo cual coordinará con las autoridades comunales.

En línea con su política de Gestión Social, Petroperú privilegia el diálogo con las comunidades para cumplir con las labores que le competen ejecutar oportunamente en estas contingencias, por lo que exhorta a que no se adopten medidas de fuerza contra el personal de la empresa ni paralizaciones que puedan afectar la salud y bienestar de las poblaciones vecinas.

San Isidro, 17 de setiembre de 2022.



Derrame de hidrocarburos en el distrito de Urarinas

16 SEP 2022



Derrame de petróleo en el distrito de Urarinas